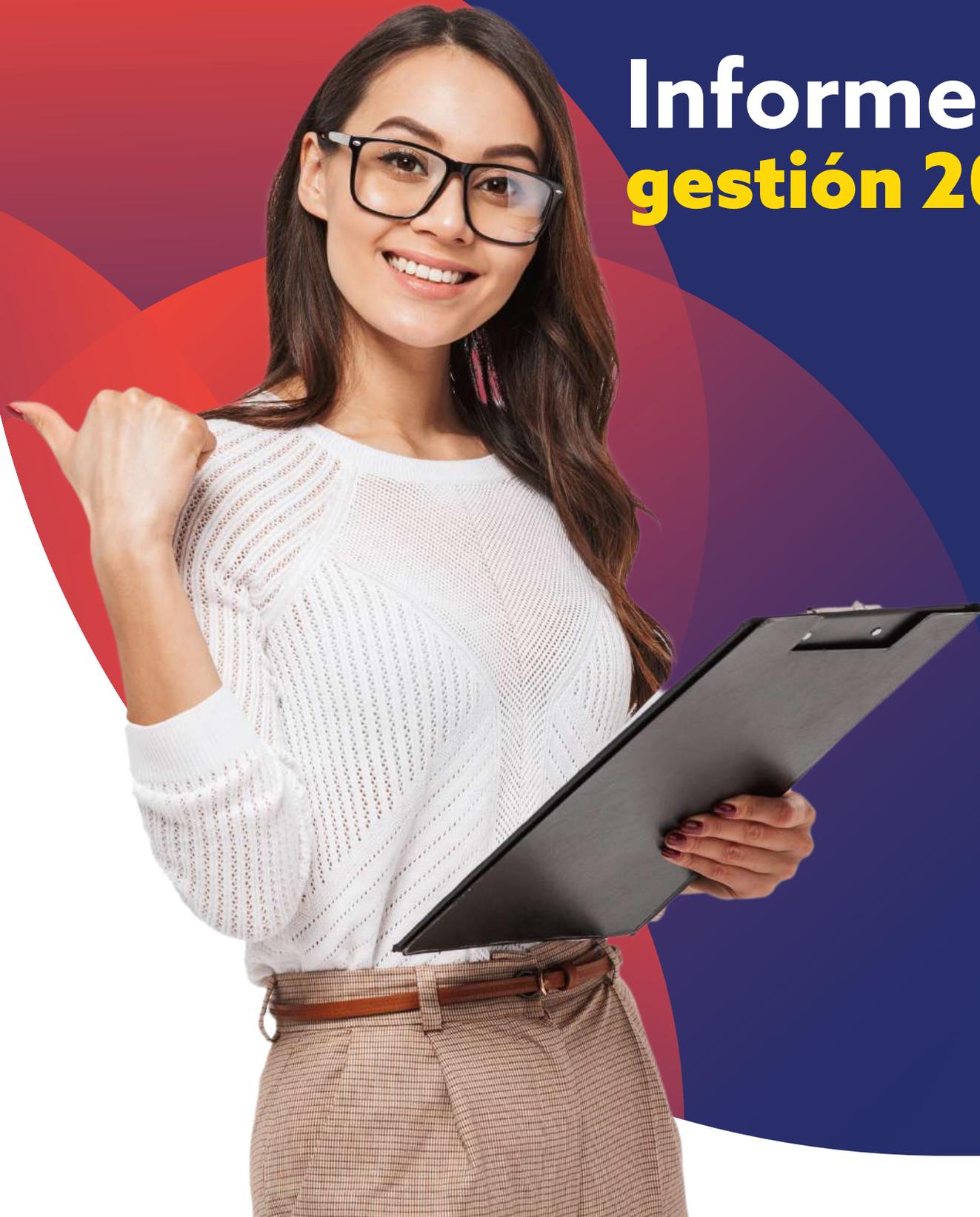




avenir  
Fondo de Empleados

# Informe de gestión 2022







# Tabla de Contenido

<b>08</b>	Entorno económico	<b>43</b>	Gestión del riesgo
<b>11</b>	Gestión dimensión corporativa	<b>47</b>	Cumplimiento de asuntos legales
<b>18</b>	Gestión social	<b>49</b>	Informe de dictamen y revisora fiscal
<b>28</b>	Captaciones y colocaciones	<b>58</b>	Estados financieros
<b>36</b>	Gestión financiera cartera		

## ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

### JUNTA DIRECTIVA

#### Principales



**César Augusto  
García Castaño**

Gerente Entorno  
Empresarial Cámara  
de Comercio de Cali



**Claudia Fernanda  
Taborda Herrera**

Coordinadora de  
Mejoramiento  
Cámara de  
Comercio de Cali



**Ana María Vélez  
Borrero**

Pensionada



**Ángela Márquez  
Trejos**

Abogada Cámara de  
Comercio de Cali



**Víctor Hugo  
González**

Auditor Cámara de  
Comercio de Cali

#### Suplentes



**Lina María Abad  
Gutiérrez**

Gerente de  
Operaciones  
Cámara de  
Comercio de Cali



**Diana Marcela Cobo  
Alegría**

Auxiliar  
Administrativa  
Cámara de  
Comercio de Cali



**Julián Mauricio  
Moreno Salazar**

Asociado por  
extensión



**Olga Nancy  
Restrepo Arango**

Coordinador de  
Mejoramiento  
Continuo Cámara de  
Comercio de Buga

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

### Principales

- Oscar Eduardo Pineda García - Auxiliar de Servicios Registrales Cámara de Comercio de Cali
- Romelia Castaño Rojas - Auxiliar Administrativo Cámara de Comercio de Cali
- Liz Yamileth Aristizabal Ortega - Asociado por Extensión

### Suplentes

- Flor Mireya Suárez Revelo - Asistente de Dirección Cámara de Comercio de Ipiales

## CONTADORA

- Carmen Lucía Bautista Sarria

## REVISORÍA FISCAL SERFISCAL

### Principal

- Henry López Vargas

### Suplente

- Darly Villa Acosta

## EQUIPO DE TRABAJO

- Julieth Carbonell Yela - Gerente
- Valentina Muñoz Mejía - Coordinadora Financiera
- Noreida Martínez Mahecha - Analista de Crédito
- Julieth Dayana Salas Contreras - Analista de Cartera
- Geraldine Henao Giraldo - Analista de Mercadeo y Comunicaciones

## Mensaje de la presidencia



**César A. García C.**

Presidente de la Junta Directiva

### Apreciados Asociados (as)

Es muy grato compartir con ustedes los resultados del ejercicio social y financiero del fondo con cierre a diciembre de 2022. Para todos es conocido que este año fue complejo en la mayoría de indicadores económicos, el dólar presentó incrementos inesperados y las tasas de interés, que para el fondo son fundamentales, estuvieron en los más altos niveles de la historia reciente.

Y precisamente para que este fenómeno no golpeará dramáticamente a los asociados, la Junta Directiva consideró mantener estables las tasas de colocación con el fin de impactar en el menor grado posible las finanzas de los hogares de nuestros asociados y en especial a quienes demandan crédito, que a la postre son los que generan la mayor Fuente de ingresos para el fondo.

Los ingresos totales del año cerraron en \$ 665,9 Millones; en intereses a los depósitos pudimos devolver a los asociados \$114,4 Millones y en gastos con asociados \$ 47,2 Millones, lo que indica que el Fondo devolvió a los asociados el 24,3 % de sus ingresos, sin tener en cuenta que al cierre, parte de los excedentes también estarán a disposición de los asociados.

Con lo anterior quiero llamar la atención sobre la magnitud del total de los ingresos que quedan en manos de los asociados, esta es la mejor muestra de lo que es el sector solidario. Ustedes podrán establecer las comparaciones con otro tipo de organizaciones y de empresas.

Para este año, donde los pronósticos económicos sugieren un bajo crecimiento, tasas por encima de lo que estábamos acostumbrados y consumo moderado de los hogares, entre otros, las tasas de colocación en el Fondo serán muy competitivas comparadas con lo que ofrece el mercado.

La invitación es a que siempre tengan presente al Fondo cuando vayan a demandar crédito, el año que terminó, la línea de compra de cartera tuvo interesante dinamismo permitiendo mejorar el flujo de caja de los asociados que se acogieron a esta línea. Recuerden que en nuestras manos está el poder contar con un Fondo cada vez más sólido y con mayores ingresos en la medida que usemos sus servicios, en especial el de crédito.

Agradezco a los miembros de la Junta Directiva, a los integrantes de los diferentes comités, al equipo de trabajo del FECCC y a todos los Asociados, por su contribución para obtener los resultados que les presentamos. Un agradecimiento especial para Julieth Carbonell Yela, quien por más de veinte tuvo la responsabilidad de gerenciar y acompañarnos a crecer.

Mis mejores deseos para todos y confiemos en que juntos podremos hacer frente a este momento que para muchos no será fácil.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

**César Augusto García C.**

Presidente de la Junta Directiva

# Mensaje de la Gerencia



**Julieth Carbonell Yela**

Gerente

El informe que presentamos a continuación resume los hechos y cifras más relevantes del ejercicio 2022.

Desde el inicio de la pandemia hasta el cierre del ejercicio de 2022, la dirección del Fondo de Empleados mantuvo monitoreada la situación financiera de la organización; un ejercicio permanente por obtener buenos resultados y honrar nuestro propósito de contribuir al bienestar financiero y social de nuestras familias.

Las tasas elevadas de inflación, la guerra en Ucrania, los grandes desequilibrios macroeconómicos la escasez de fertilizantes y de alimentos, causaron la desaceleración económica mundial más abrupta en 80 años. Este fenómeno impactó el presupuesto del Fondo obligándonos a suspender beneficios a los cuales el asociado estaba acostumbrado.

Sin embargo y en procura de aliviar la economía de los hogares de nuestra comunidad, las tasas de colocación de la mayoría de nuestras líneas de crédito se mantuvieron a niveles por debajo del 1% m.v., esto hizo que los asociados nos prefirieran frente al mercado a la hora de buscar alternativas de crédito; en consecuencia, nuestra cartera creció un 6%, cerrando con 203 créditos más que en el año anterior.

En general y a pesar de los factores económicos adversos, con tranquilidad manifiesto que el año que termina arrojó resultados positivos, gracias a la intervención oportuna de nuestra administración. Crecimiento del Activo al 5%, incremento de nuestra base social en el 9% cerrando con 375 asociados y un patrimonio fortalecido en el 3,8% por encima del resultado del año 2021.

Para hacer frente a los desafíos del año que comienza debemos aprovechar las innovaciones y la dedicación de nuestro personal, la fortaleza de nuestras alianzas y la determinación de la comunidad de asociados, en pro de un futuro sostenible.

Con la satisfacción del deber cumplido, en el año 2023, al llegar a la etapa de pensión, culmino un ciclo de mi vida con el Fondo de Empleados, infinitamente agradecida con esta organización a la que tuve oportunidad de servir durante 24 años. Doy gracias primero a Dios y segundo a todos ustedes, asociados y sus familias, directivos, comités de apoyo, equipo de trabajo y en general a toda la familia Cameral, por la confianza, por creer en mí, porque el Fondo fue mi segunda casa, mi familia y con ustedes crecí personal y profesionalmente. **Gracias**, los llevo en mi corazón.

Deseo que el Fondo siga siendo fuente de progreso y bienestar para todos.

**Julieth Carbonell Yela**

Gerente



# ENTORNO ECONÓMICO

# INFORME MACROECONÓMICO

---

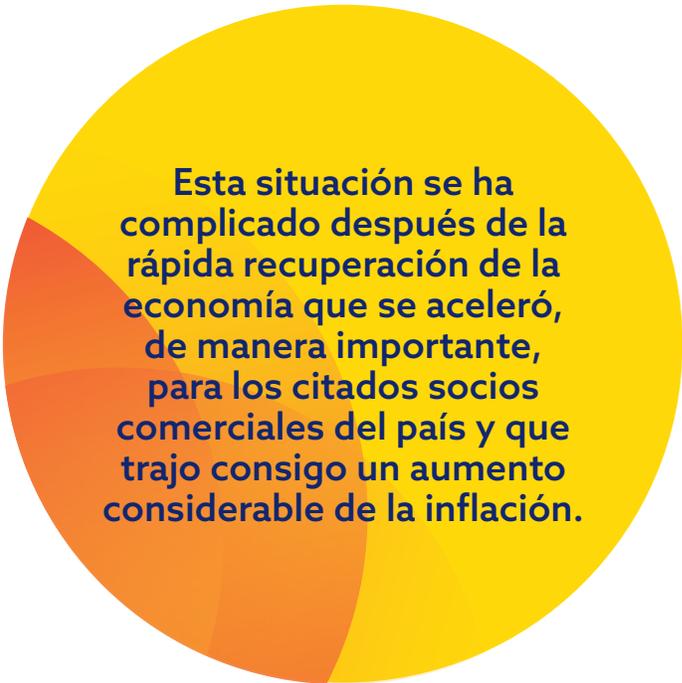
El entorno internacional muestra la difícil situación mundial causada por la crisis provocada por la pandemia. Sin embargo, ya existían dificultades como el déficit en el crecimiento económico de los socios comerciales de Colombia, la caída de los precios del petróleo al comienzo del año, el alza de los tipos de interés de la reserva federal de Estados Unidos y la mayor prima de riesgo del país frente al crédito externo.

Este escenario limita las exportaciones del país por la caída de la demanda externa de los países socios comerciales, además de un incremento de la salida de dólares, que provoca un aumento de la tasa de cambio, menores ingresos por venta de petróleo y pago de mayores tasas de interés por créditos públicos.

Esta situación se ha complicado después de la rápida recuperación de la economía que se aceleró, de manera importante, para los citados socios comerciales del país y que trajo consigo un aumento considerable de la inflación.

También hay que considerar el aumento en los costos de producción por la crisis del COVID-19, así como la Guerra entre Rusia y Ucrania, sumado a un aumento acelerado de la demanda agregada, derivada de la recuperación económica. Debido a estos fenómenos inflacionarios aumentaron aún más las tasas de la Reserva Federal y el riesgo soberano que sube los costos crediticios para el gobierno central, además de aumentos de los tipos de interés nacional que contraen el consumo e inversión.

Posteriormente, en 2022, los aumentos de los precios del petróleo generaron mayores utilidades para el gobierno central y las regalías para inversión pública. Los pronósticos para el 2023 y 2024, muestran un horizonte de altas tasas de interés en Estados Unidos, que puede hacer que la tasa de cambio se siga devaluando en Colombia, con menores ingresos por venta de petróleo, como consecuencia de una eventual disminución en la producción, lo que contraería los ingresos del gobierno y agudizaría el bajo crecimiento económico. Este análisis se estima sin el comercio con Venezuela, debido a la situación política de años anteriores. Sin embargo, ante la apertura comercial con el vecino país, se espera un aumento considerable del flujo comercial que beneficie las exportaciones de Colombia en los próximos trimestres.



**Esta situación se ha complicado después de la rápida recuperación de la economía que se aceleró, de manera importante, para los citados socios comerciales del país y que trajo consigo un aumento considerable de la inflación.**

## Contexto internacional

En este escenario, se puede evidenciar que hay una recuperación alta del PIB a nivel mundial, pero con un pronóstico de crecimiento significativamente más bajo en el 2023.

Lo anterior se refleja en la dinámica de la cuenta corriente, financiera y el tipo de cambio (TRM). En este caso, la cuenta corriente ha sido constantemente deficitaria porque las importaciones han sido, en media, más altas que las exportaciones, especialmente en el 2021. Esto impacta a la baja del PIB y al tener un tipo de cambio tan alto, hace que los bienes y servicios importados sean cada vez más costosos, lo cual provoca el alza también de la inflación.

Por otro lado, la cuenta financiera refleja en gran medida la inversión extranjera directa que se ve jalonada principalmente por los hidrocarburos.

El precio del petróleo del 2023 definirá gran parte de la entrada de dólares del país, junto a las remesas y el carbón. De acuerdo con su comportamiento mejorará o empeorará la devaluación, y afectará la inflación. Además, esta dinámica va a condicionar la inversión extranjera y parte de la política social y de regalías en el país por los rendimientos de ECOPETROL. Por tanto, se espera que la caída del PIB de las economías externas y los deterioros comerciales no afecten tanto al PIB del país en 2023.

La inflación se convirtió en el principal problema macroeconómico del 2022 y probablemente lo seguirá siendo en el siguiente año.

Los pronósticos del Banco de la República indican que la inflación en los próximos trimestres debería comenzar a descender; sin embargo, continuaría por encima de la expectativa, por lo que posiblemente los tipos de interés seguirán altos.

Según el informe de Política Monetaria del Banco Central, la inflación se ha acelerado por varios choques, empezando por el externo que se da a causa de los elevados costos de producción de bienes finales e intermedios, que han afectado especialmente la inflación por alimentos, a los que se suma el rápido aumento del consumo e inversión (demanda agregada).

Esto ha provocado un aumento de precios por escasez de productos a corto plazo. Por otra parte, los precios indexados impactan en la inflación; por ejemplo, los costos de la energía y servicios públicos en general. No obstante, al final del año, el gobierno desindexó, mediante decretos 2640 y 2642 de 2022, algunos servicios asociados al aumento del salario mínimo.

## Crecimiento y tipo de interés

El tipo de interés real del país está aumentando para contener la inflación proveniente de la demanda agregada, es decir, de los aumentos de consumo e inversión en el corto plazo. Este tipo de interés tan alto provoca que todos los créditos se encarezcan por lo que los consumidores pueden empezar a ahorrar más (CDTs, por ejemplo) y a pedir menos dinero prestado. Igualmente, los inversionistas verán aumentado su costo de oportunidad por lo que pedir créditos en la banca tradicional, para hacer nuevas inversiones, será muy costoso y una alternativa puede ser la de invertir más en portafolios de inversiones que en la economía real. Este panorama refleja expectativas menos optimistas para el 2023, donde prácticamente todas las entidades académicas y multilaterales vaticinan un bajo crecimiento con altas tasas de interés y alta inflación.

*Fuente: Informe de gestión 2022 ANALFE*

# GESTIÓN DIMENSIÓN CORPORATIVA



## DINÁMICA DE LA BASE SOCIAL

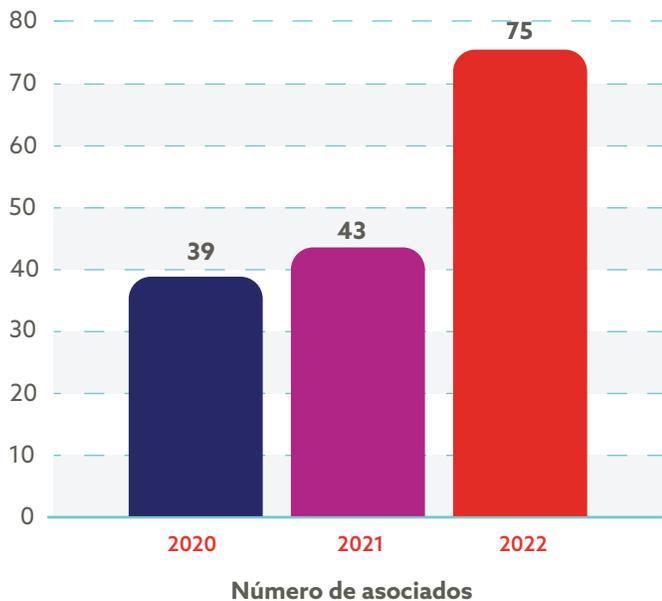
Con **375 asociados** al cierre del año 2022, se evidencia un crecimiento de la base social en referencia al año 2021. Aún en medio de una de las recesiones más significativas de los últimos años, evidenciamos que los potenciales asociados tuvieron una percepción más positiva y favorable en la vinculación al Fondo de Empleados.

La tendencia demuestra que los ingresos tuvieron un crecimiento positivo del 9% y los retiros bajaron un 5%, comparativamente con el año anterior; destacándose la vinculación de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO al convenio por libranza; lo que significa que terminamos el año 2022 con 16 empresas vinculadas.

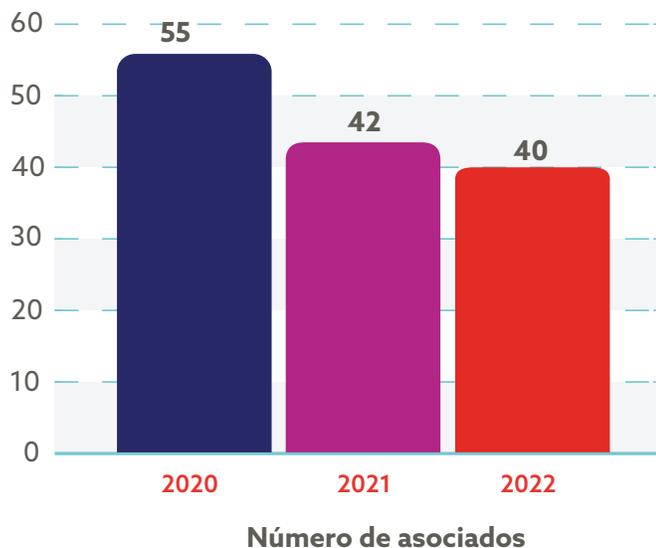


Empleador	2022	2021
Cámara de Comercio de Cali	156	150
Cámara de Comercio del Cauca	32	31
Cámara de Comercio del Putumayo	29	27
Pensionados	24	23
Cámara de Comercio de Ipiales	23	21
Cámara de Comercio de Buga	22	22
Cámara de Comercio Tuluá	17	18
Asociados por extensión	17	12
Cámara de Comercio de Buenaventura	15	16
Cámara de Comercio de Sevilla	10	7
Invest Pacific	7	4
Cámara de Comercio de Cartago	7	0
Copropiedad	5	4
Avenir Fondo de Empleados	5	5
Cámara de Comercio Tumaco	3	3
Centro de Innovación Reddi	3	2
<b>Total</b>	<b>375</b>	<b>345</b>

La siguiente gráfica muestra el histórico de vinculación de asociados en los últimos 3 años:



La siguiente gráfica muestra el histórico de retiro de asociados en los últimos 3 años:



## PERFIL DEMOGRÁFICO DE LA BASE SOCIAL

En el 2022 observamos un movimiento muy positivo en la vinculación de asociados en cada uno de los segmentos de nuestra población. Es así como el grupo de asociados entre 20 y 30 años (Exploradores) creció el 13% con respecto al cierre del año 2021. Lo anterior muy coherente con la tendencia de las entidades vinculadas de contratar talento humano más joven, amigos de la tecnología y abiertos a un mundo cambiante.

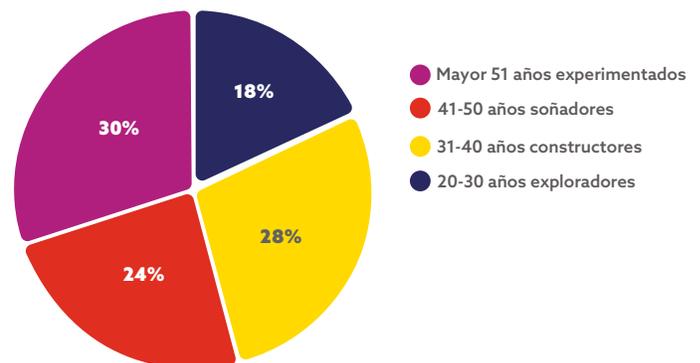
Como resultado, vamos renovando nuestra base social con nuevos retos que cautiven a esta comunidad y generen sentido de propiedad.

Con respecto a la población de 41 a 50 años (Soñadores), ésta tuvo un crecimiento del 10%, y el grupo de asociados mayores de 51 años (Experimentados) también creció en un 11%, demostrando que son generaciones más conscientes de la importancia que tiene el ahorro de cara al futuro y la construcción de una mejor calidad de vida.

Lo expuesto, evidencian la importancia de segmentar y conocer claramente los intereses de nuestros asociados para ajustar servicios y beneficios que logre conectarlos emocionalmente. Es importante generar una comunicación más creativa, cercana y asertiva.

### Distribución base social por rango de edad:

La siguiente tabla muestra el número de asociados en cada rango de edad:



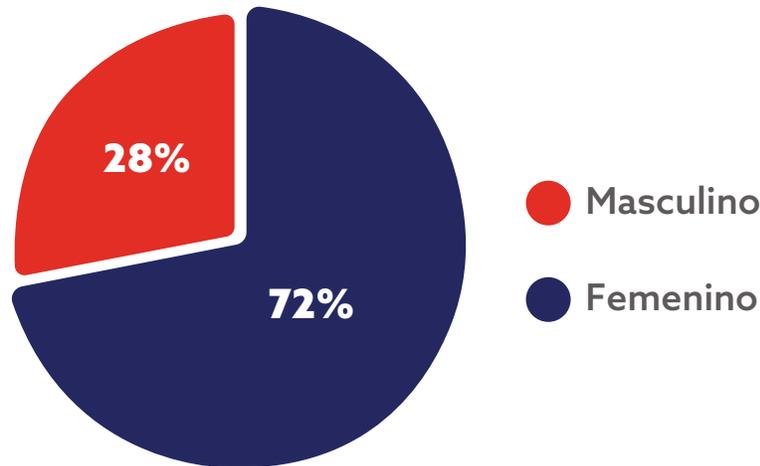
## DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR RANGO DE EDAD

RANGO DE EDAD	NÚMERO ASOCIADOS
20 a 30 años Exploradores	70
31 a 40 años Constructores	105
41 a 50 años Soñadores	89
Mayor 51 años Experimentados	111
<b>Total</b>	<b>375</b>

## DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR GÉNERO

Siendo una tendencia año tras año, evidenciamos que en el Fondo de Empleados por cada 10 asociados 7 son mujeres, representando el 72% de la base social con un total de 270 asociados de género femenino, mientras que el 28% está representado por el género masculino con un total de 105 asociados.

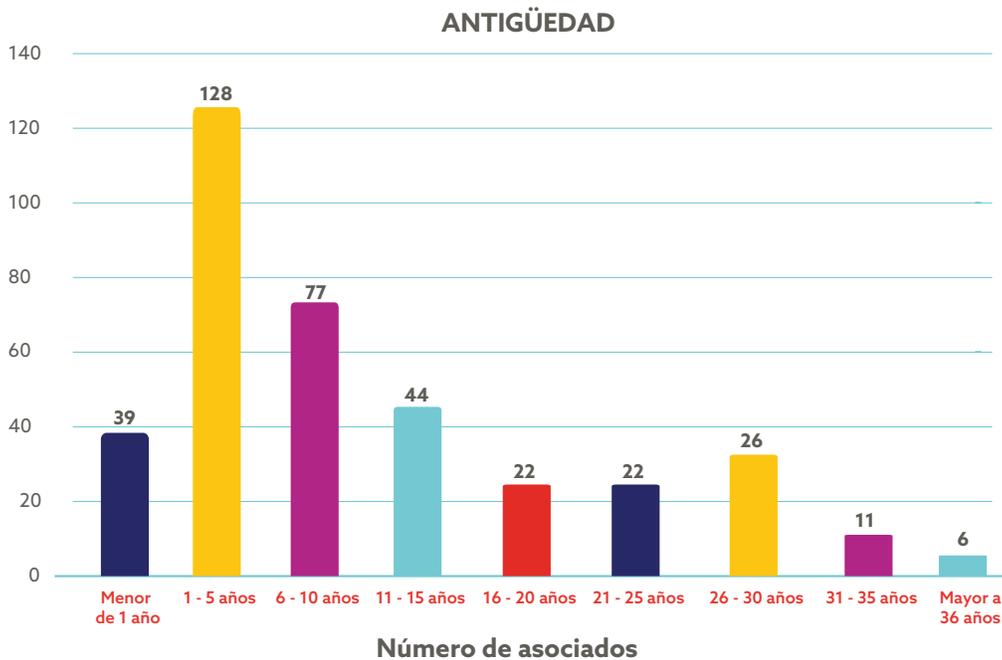
La siguiente gráfica muestra la distribución de la base social según género:



## DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR ANTIGÜEDAD EN EL FONDO

Resaltamos que 167 asociados tienen una antigüedad igual o menor a 5 años en el Fondo, este indicador significa un reto para la administración, de crear productos y servicios afines a las necesidades de ésta población que logre fidelizarlos y generar sentido de propiedad.

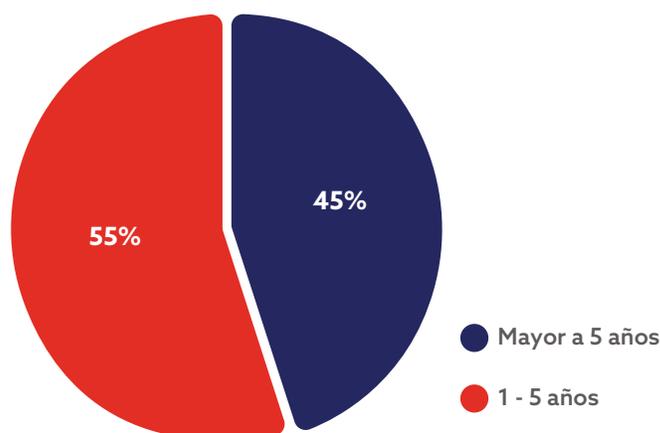
La siguiente gráfica muestra la distribución de la base social según antigüedad:



Con satisfacción registramos que al cierre del año 2022 la población de asociados con antigüedad superior a 5 años en el Fondo creció con respecto al año 2021 representando el 55% de la base social con un total de 208 asociados en este rango de antigüedad.

Lo anterior nos permite deducir que en la relación con nuestros asociados predomina el valor de la confianza y la fidelidad convirtiéndose en una de nuestras fortalezas y carta de presentación.

La siguiente gráfica muestra la distribución de la base social según antigüedad:



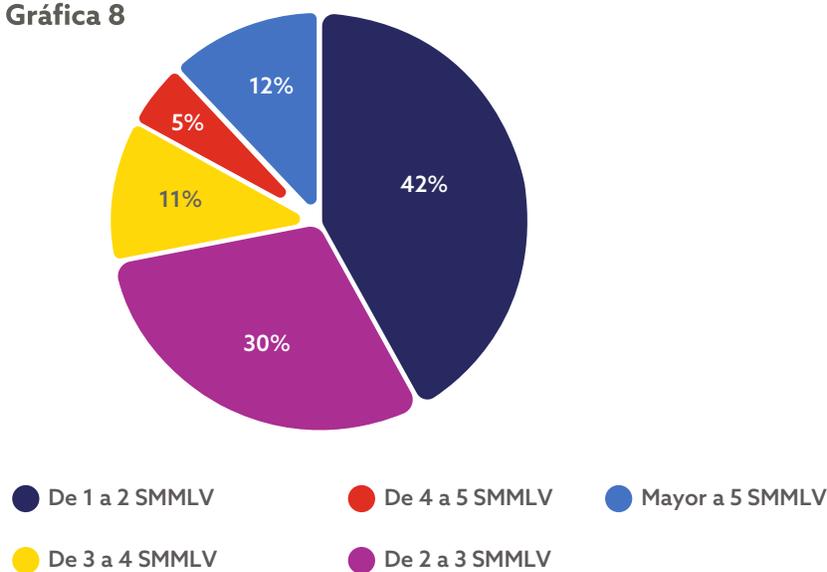
## DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL POR RANGO SALARIAL

Evidenciamos que 157 asociados devengan entre 1 y 2 SMMLV representando el 42% de nuestra base social. 30% percibe entre 2 y 3 SMMLV equivalente a 110 asociados, mientras que el 28% de nuestra base social devenga salarios por encima de 3 SMMLV.

Esta variable nos insta a implementar productos y servicios acordes a las necesidades de nuestra población que impacten positivamente su calidad de vida.

El siguiente gráfico muestra la distribución de asociados según rango salarial:

Gráfica 8



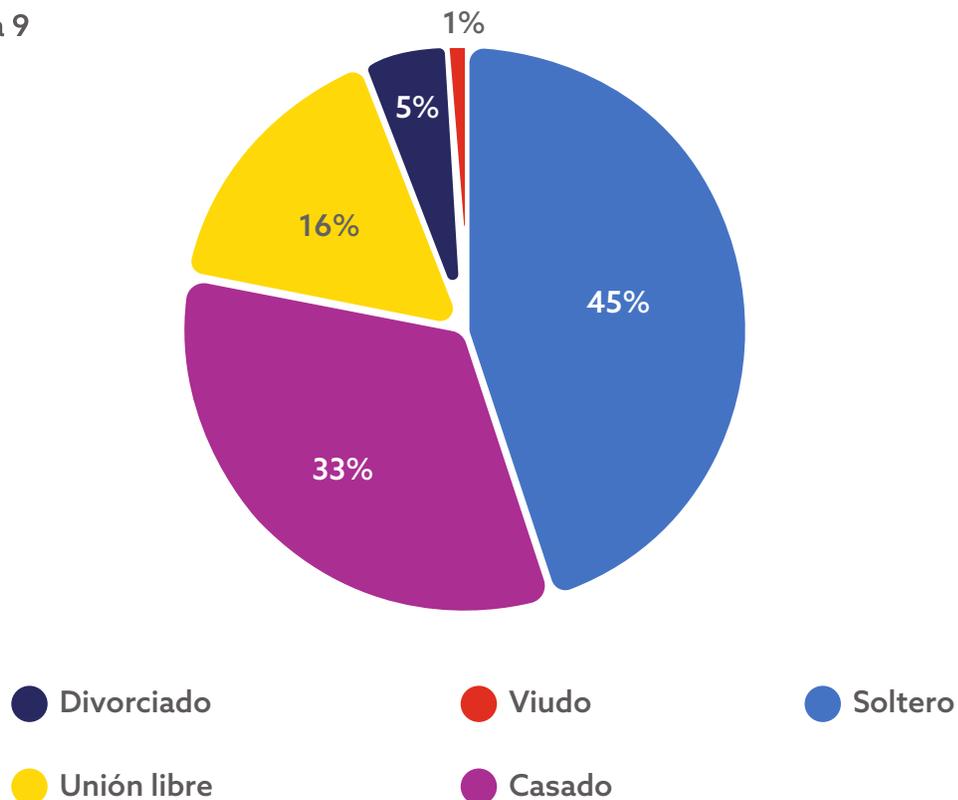
RANGO	NÚMERO ASOCIADOS
De 1 a 2 SMMLV	157
> a 2 <: 3 SMMLV	110
> a 3 <: 4 SMMLV	42
> a 4 <: 4 SMMLV	20
Mayor a 5 SMMLV	46
<b>Total</b>	<b>375</b>

## DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL SEGÚN ESTADO CIVIL

El 45% de nuestra base social reporta con un estado civil soltero representado en 168 asociados, seguido de los asociados con estado civil casados que representan el 33% de la base social con 125 asociados, 16% de estos viven en unión libre y el 6% restante reporta como divorciado o viudo.

Lo anterior nos permite evidenciar que tenemos un gran potencial de asociados que están construyendo futuro personal, asociados que buscan ser profesionales, adquirir su vehículo, viajar, estar al día con la tecnología, etc., factores a trabajar buscando fidelizar esta población y potenciar su crecimiento personal, profesional y social.

Gráfica 9





# GESTIÓN SOCIAL

## SOLIDARIDAD

Los recursos del Fondo de solidaridad están enfocados a la protección del asociado a través de un seguro de vida que le brinda diferentes amparos hasta la suma de \$11 millones de pesos con una prima por asociado de \$43.200 al año la cual es subsidiada en su 100% por el Fondo de Empleados.

La inversión total en este beneficio alcanzó la suma de \$15.171.000 por el año 2022. En el año en mención se atendieron 20 eventos por un valor de \$2.100.000, los cuales fueron cubiertos por nuestro aliado en seguros de vida PANAMERICAN LIFE. En la siguiente tabla se muestran los amparos de la póliza de vida grupo.

VALORES ASEGURADOS	Titular	Cónyuge	Hijo/hermano	Progenitores
	Subsidiado por Avenir	A cargo del asociado		
Vida	\$11.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 3.500.000
Incapacidad Total y Permanente	\$11.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0
Indemnización adicional por muerte accidental	\$11.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0
Enfermedades graves al 60% (anticipo)	\$ 6.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 2.100.000
Auxilio funerario	\$ 1.200.000	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 600.000
Bono canasta familiar por fallecimiento asegurado principal (único pago)	\$ 2.400.000	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0
Renta diaria por hospitalización por enfermedad o accidente	\$ 30.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Renta diaria por hospitalización UCI	\$ 60.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Auxilio por cirugía ambulatoria	\$ 30.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
COBERTURAS ADICIONALES				
Cancer in-situ (20%) afecta EFG	\$ 1.320.000	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 420.000
Auxilio educativo por fallecimiento o ITP	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Renta por incapacidad temporal por enfermedad o accidente	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 0	\$ 0
Auxilio de maternidad/paternidad	\$ 60.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Prima año individual	\$ 43.200	\$ 10.800	\$ 6.000	\$ 17.400
Prima mes individual	\$ 3.600	\$ 900	\$ 500	\$ 1.450

## RECLAMACIONES EN VIDA GRUPO 2022

Eventos	Reclamación	Valor reclamación	Beneficiarios
<b>18</b>	Incapacidad	\$ 1.830.000	Cámara de Comercio de Cali
	Cirugía ambulatoria	\$ 150.000	Cámara de Comercio de Buga
	Aux. de maternidad	\$ 120.000	Cámara de Comercio de Buenaventura
	<b>Total reclamaciones</b>	<b>\$ 2.100.000</b>	Cámara de Comercio de Tuluá

# EDUCACIÓN Y BIENESTAR

## Inducción y reinducción de servicios:

El área de mercadeo y comunicaciones realizó aproximadamente 35 reuniones de inducción del portafolio dejando como resultado 75 vinculaciones efectivas. Adicionalmente, esta área presta apoyo permanente a nuestros asociados en el uso de los servicios, beneficios, actualización de datos e ingreso de la oficina virtual.



**Asociados participantes: 190**



**Costo de la actividad: \$4.235.000**



## Celebración mes del Ahorro y Aniversario #39:

Nuestro principal interés como entidad es brindar a nuestros asociados la oportunidad de tener momentos de esparcimiento y sana diversión en familia. En el 2022 realizamos un BINGO VIRTUAL que logró la conexión del asociado y su familia, un tiempo divertido donde además premiamos a los participantes.

## Pago rendimientos al ahorro permanente:

En los meses de julio y diciembre se pagó en efectivo los rendimientos a la cuenta de Ahorro Permanente con una rentabilidad promedio del 5.7% E.A.. Este reconocimiento económico al ahorro nos permite fidelizar principalmente a quienes no son muy amigos del crédito y además impactar positivamente las finanzas de toda nuestra comunidad que espera con ansia y buen recibo estos rendimientos cada semestre.



**Asociados beneficiados: 364**



**Tasa promedio: 5,7% E.A.**



**Rendimiento total pagado: \$100.794.197**

## Bono solidario:

Este beneficio se ha otorgado con el propósito de contribuir cada vez en mayor medida al bienestar de nuestras familias Avenir. Un esfuerzo institucional realizado dentro de las posibilidades presupuestales del Fondo con el objeto de fortalecer los lazos de solidaridad y contribuir al bienestar de los hogares. El bono solidario se pagó en efectivo en el mes de julio de 2022, lo recibieron los asociados con antigüedad igual o superior a 6 meses en el Fondo de Empleados.



**Familias beneficiadas: 321**



**Valor bono por asociado: \$76.000**



**Inversión total: \$24.396.000**

## Actualización de datos:

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria y con el fin de ajustar nuestra oferta de valor al perfil del asociado y sus familias, se llevó a cabo la campaña de actualización de datos con un obsequio para quienes se sumaran a la actividad. Esta campaña arrojó como resultado, que el 66% de los asociados tiene actualizados sus datos al cierre de 2022.



**Asociados beneficiados: 375**



**Inversión total: \$3.636.940**

## FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO-FODES

Con el objetivo de brindar herramientas básicas personales para fortalecer las habilidades de nuestros emprendedores y convertir su camino emprendedor en sostenible y escalable; en el 2022 continuamos nuestros cursos de formación en emprendimiento JUNTOS CRECEMOS, en alianza con la Cámara de Comercio de Cali y la Caja de Compensación COMFANDI.

En esta ocasión la formación comprendió las siguientes etapas:



El costo total del programa fue de **\$10.852.000** y se beneficiaron 9 emprendimientos.



	IRRELEVANTE	RELEVANTE
DIVERGENTE	Fracaso Absoluto	Resultado Excepcional
CONVERGENTE		Resultados Promedio

Los **empresarios** nos dedicamos a **resolver** necesidades **relevantes** de una manera **diferente**.

AUTÉNTICOS

[www.talpeberron.com](http://www.talpeberron.com)



## FONDO DE PREVISION EXEQUIAL AVENIR:

Somos el respaldo en los momentos menos esperados y brindamos tranquilidad con la prestación de servicios exequiales de calidad a través de aliados especializados. Este programa hace un acompañamiento al asociado y su familia desde el momento del deceso de un ser querido y es prestado los 365 días del año, a nivel nacional en alianza con los profesionales en servicios funerarios SERCOFUN LOS OLIVOS Y CAMPOSANTO METROPOLITANO de la Arquidiócesis de Cali.

Este Fondo cerró el año 2022 con 145 grupos familiares afiliados y un cubrimiento promedio de 304 personas.

Se atendieron 4 eventos por un valor equivalente a: **\$11.780.000**

Cuotas de afiliación recibidas en el año: **\$17.991.280**

Saldo del Fondo de previsión exequial al cierre 2022: **\$182.472.000**

Costos del servicio por grupo familiar:

Plan ORO: \$12.000

Persona adicional: \$6.000

Plan Plata: \$7.000

Persona adicional: \$5.000

## CONVENIOS COMERCIALES

### Póliza de Vehículo Liberty Seguros

Ofrecemos una alternativa de calidad en protección contra todo riesgo del vehículo, para que nuestros asociados disfruten su viaje con seguridad y tranquilidad. Un servicio con amplia cobertura en alianza con aseguradoras reconocidas a nivel nacional.

Movimiento al año: **\$47.070.134**

Número de asociados: **52**

Indemnización por siniestros: **0**

### SOAT Finesa Seguros

Por disposición del ministerio de transporte, a partir del último trimestre del año, este servicio fue regulado, por lo que hoy solo emiten SOAT, las compañías autorizadas, dejando de ser un producto del Fondo.

**Movimiento al año: \$18.218.027**

**Número de asociados: 36**



### Póliza de hogar Allianz Seguros:

Sabemos lo importante que es la vivienda para nuestros asociados, por eso nos aliamos con los mejores prestadores de servicios en seguros de hogar los cuales brindan una alternativa de protección al patrimonio ante cualquier eventualidad o desastre.

**Movimiento al año: \$6.954.782**

**Número de asociados: 40**

**Indemnización por siniestros: \$1.954.150**



### Póliza exequial SERCOFUN:

Enfocamos nuestro interés en garantizar productos diseñados para apoyar a nuestros asociados cuando más lo necesitan. Este plan cuenta con el beneficio de ampliar la red familiar, amigos y mascotas de nuestros asociados.

**Movimiento al año: \$4.213.100**

**Número de familias: 17**

**Eventos cubiertos: 2**

**Macotas: 1**



### **Póliza de vida deudor SURA**

Este beneficio exclusivo para nuestros usuarios de créditos cubre la deuda en caso de muerte o incapacidad total o permanente.

**Movimiento al año: \$11.025.545**

**Número de asociados: 291**

**Indemnización por siniestros: Ninguno**



### **Póliza de vida grupo Pan American Life**

La protección de la familia es un tema que nos incumbe, es por esto por lo que damos al asociado la posibilidad de extenderle la protección en seguro de vida a sus seres queridos. A través de nuestro aliado en seguros de vida Pan American Life de Colombia, ofrecemos diferentes amparos en muerte natural, muerte accidental, incapacidad total y permanente, enfermedades graves, bono canasta, auxilio por hospitalización y auxilio funerario.

**Movimiento al año: \$1.404.600**

**Número de asegurados familiares: 86**

**Indemnización por siniestros: Ninguno**



### **Salud:**

En salud nuestro portafolio está enfocado en servicios de medicina prepagada, planes complementarios, odontología, optometría, emergencia médica, entre otros.

Resaltamos que el fondo mantiene su alianza en medicina prepagada con COOMEVA, SURA, PLAN BIENESTAR SOS y en emergencia médica con EMI.

**Movimiento total al año: \$126.277.396**

**Número de asociados: 26**



### Telefonía celular y entretenimiento:

Nuestros aliados en telefonía celular CLARO y MOVISTAR nos proveen soluciones móviles de alta calidad y mejor cobertura que le facilitan la vida al asociado. Planes con más Gigas a precios de colectivo.

Destacamos que en el año 2022 reactivamos la alianza con CINE COLOMBIA y ROYAL FILMS, aliados en entretenimiento para disfrutar de los mejores estrenos en las mejores salas de cine con precios especiales, acercando las familias para disfrutar tiempo de calidad.

**Movimiento al año: \$27.780.000**

**Número de asociados: 117**



### Tecnología, electrodomésticos, productos para el hogar:

En este tipo de productos nuestros principales aliados son ALKOSTO, UNIVERSAL y HOME ELEMENTS por variedad de productos, compras por internet y entregas a domicilio con cobertura a nivel nacional. Adicionalmente nos acompañan en este convenio otros aliados, siempre garantizando calidad y buenos precios.

**Movimiento al año: \$26.839.839**

**Número de asociados: 29**



# Fotos Avenir



# CAPTACIONES Y COLOCACIONES



## CAPTACIONES

Al cierre del ejercicio el saldo de depósitos es de \$2.230.618.000, donde el depósito permanente tiene una mayor participación con un 93%. El total de los depósitos respecto al año anterior creció en un 5% representado en \$102.375.000.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los depósitos durante los últimos 3 años. Miles de (\$)

Depósitos			
Producto	2022	2021	2020
Depósito permanente	\$ 2.078.536	\$ 1.845.281	\$ 1.675.191
Depósito Contractual	\$ 152.081	\$ 171.953	\$ 127.559
Certificados de Depósito a término (CDAT)	\$ -	\$ 111.009	\$ 5.244
<b>Total</b>	<b>\$ 2.230.618</b>	<b>\$ 2.128.243</b>	<b>\$ 1.807.994</b>
Crecimiento de un año a otro	102.375	320.249	
<b>Indicador</b>	<b>5%</b>	<b>18%</b>	

La tasa de interés promedio reconocida a los depósitos contractuales en vivienda y ahorro para el retiro fue del 8.95% E.A. y de 7.95% E.A. para los ahorros cuenta mágiko y programado.

La siguiente tabla muestra la participación de los asociados por empresa en los rubros de aportes y depósitos. En Miles de (\$)

Empleador	Asociados		Aporte social y depósitos	
	Nº	% Participación	Miles de (\$)	% Participación
Cámara de comercio de Cali	156	42%	\$ 2.021.454	54%
Pensionados	24	6%	\$ 408.208	11%
Cámara de comercio de Putumayo	29	8%	\$ 246.644	7%
Asociados por extensión	17	5%	\$ 202.231	5%
Cámara de comercio de Cauca	32	9%	\$ 168.952	5%
Cámara de comercio de Buga	22	6%	\$ 125.975	3%
Cámara de comercio de Tuluá	17	5%	\$ 111.469	3%
Cámara de comercio de Tumaco	3	1%	\$ 87.291	2%
Cámara de comercio de Buenaventura	15	4%	\$ 86.856	2%
Cámara de comercio de Ipiales	23	6%	\$ 83.985	2%
Copropiedad	5	1%	\$ 55.769	2%
Fondo de empleados Cámara de Comercio de Cali	5	1%	\$ 46.113	1%
Unvest Pacific	7	2%	\$ 31.725	1%
Cámara de Comercio de Sevilla	10	3%	\$ 20.285	1%
Centro de innovación REDDI	3	1%	\$ 12.961	0%
Cámara de Comercio de Cartago	7	2%	\$ 1.269	0%
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.711.187</b>	<b>100%</b>

## COLOCACIONES

En el año 2022 la colocación de créditos alcanzó la suma de \$ 2.444.550.000 representada en 576 créditos. Destacamos la preferencia de nuestros asociados por la línea de COMPRA DE CARTERA evidenciando el beneficio que percibió el asociado al pasar su cartera de otros bancos al Fondo a tasas por debajo del mercado, buscando mejorar su flujo de caja y disminuir el costo financiero a sus obligaciones. Es importante resaltar que el incremento del banco central en las tasas de interés tuvo un efecto negativo sobre la colocación general del Fondo, generando renuencia del asociado a adquirir nuevas obligaciones de crédito.

La siguiente tabla muestra el valor de la colocación total por línea año 2022. Miles de (\$)

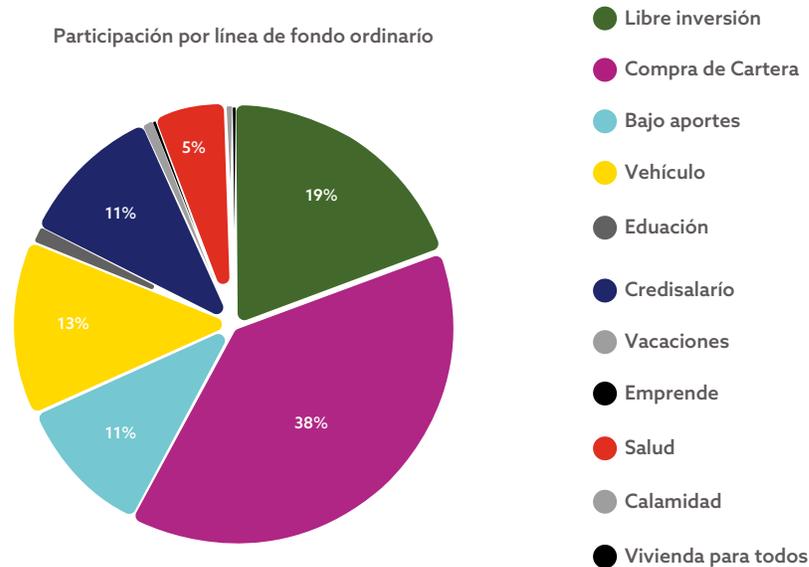
Línea de crédito	2022			2021		
	% Participación	No. Créditos	Desembolsado	% Participación	No. Créditos	Desembolsado
Compra de cartera	28%	63	\$ 685.423	23%	34	\$ 571.295
Libre inversión	24%	222	\$ 583.844	38%	227	\$ 926.386
Bajo aportes	13%	52	\$ 325.278	6%	34	\$ 142.689
Vehículo	13%	64	\$ 324.431	10%	51	\$ 244.762
Vivienda	10%	62	\$ 251.986	13%	63	\$ 328.450
Educación	5%	26	\$ 128.942	5%	29	\$ 118.012
Credisalarario	3%	53	\$ 72.092	1%	19	\$ 22.170
Vacaciones	1%	4	\$ 25.606	1%	5	\$ 13.571
Emprende	1%	1	\$ 20.000	0%		\$ -
Salud	1%	26	\$ 19.839	1%	28	\$ 12.895
Calamidad	0%	2	\$ 6.500	0%		
Vivienda para todos	0%	1	\$ 609	2%	2	\$ 58.100
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>576</b>	<b>\$2.444.550</b>	<b>100%</b>	<b>492</b>	<b>\$2.438.330</b>

## Colocación Fondo Ordinario

La siguiente tabla muestra el valor de la colocación por línea en el Fondo ordinario 2022. Miles de (\$)

LÍNEA DE CRÉDITO	No. Créditos	Valor Solicitud	Valor Recogida	Valor Desembolsado
	Miles de (\$)			
Libre inversión	96	\$ 918.986	\$ 335.142	\$ 583.844
Compra de cartera	189	\$ 772.933	\$ 87.510	\$ 685.423
Bajo aportes	52	\$ 489.500	\$ 164.222	\$ 325.278
Vehículo	64	\$ 330.978	\$ 6.547	\$ 324.431
Educación	6	\$ 81.646	\$ 30.608	\$ 51.038
Credisalarario	53	\$ 73.221	\$ 1.129	\$ 72.092
Vacaciones	4	\$ 25.807	\$ 201	\$ 25.606
Emprende	1	\$ 20.000	\$ -	\$ 20.000
Salud	26	\$ 19.839	\$ -	\$ 19.839
Calamidad	2	\$ 6.500	\$ -	\$ 6.500
Vivienda para todos	1	\$ 609	\$ -	\$ 609
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>\$ 2.740.019</b>	<b>\$ 625.359</b>	<b>\$ 2.114.660</b>

La siguiente gráfica muestra la participación por línea en la colocación del Fondo ordinario 2022



## Fondo de Vivienda y de Educación

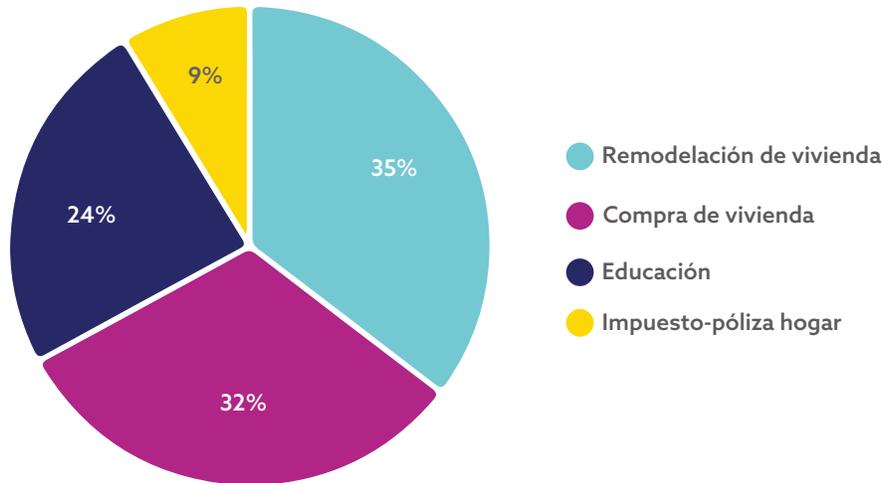
En vivienda destacamos que 9 familias mejoraron su vivienda y financiamos a otras 3 para cumplir su sueño de tener vivienda propia.

La línea de educación durante el año 2022 benefició a 20 de nuestros asociados con créditos otorgados a la tasa del 0,81% M.V.

LÍNEA DE CRÉDITO	No. Créditos	Valor Solicitud	Valor Recogida	Valor Desembolsado
	Miles de (\$)			
Remodelación de vivienda	9	\$ 143.300	\$ 46.191	\$ 97.109
Compra de vivienda	3	\$ 128.206	\$ -	\$ 128.206
Educación	20	\$ 98.027	\$ 20.123	\$ 77.904
Impuesto-póliza hogar	50	\$ 35.292	\$ 8.621	\$ 26.671
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>82</b>	<b>\$ 404.825</b>	<b>\$ 74.935</b>	<b>\$ 329.890</b>

La siguiente gráfica muestra la participación del Fondo de Vivienda y de Educación 2022.

Participación por línea



### Colocación según empleador

Los asociados de la Cámara de Comercio de Cali son quienes presentan mayor demanda en las solicitudes de crédito con una participación sobre el total del 54%, esto obedece a que es el empleador con mayor número de asociados al Fondo. Resaltamos la buena participación de los asociados por extensión, en la colocación general. Los asociados de la Cámara de comercio del Cauca, Ipiales, Putumayo, Buenaventura y Tuluá mantienen una demanda de acuerdo con el número de asociados, entre el 4% y 6% de la colocación total.

La siguiente tabla muestra el número y valor de los créditos colocados por empleador. Miles de (\$)

Empleador	% Participación	No. Crédito	Valor Solicitud	Valor recogida	Valor desembolsado
	Miles de (\$)				
Cámara de Comercio de Cali	54%	339	\$ 1.698.385	\$ 398.835	\$ 1.299.550
Asociados por extensión	6%	26	\$ 204.173	\$ 59.662	\$ 144.511
Cámara de Comercio de Cauca	6%	27	\$ 192.938	\$ 46.084	\$ 146.854
Cámara de Comercio de Ipiales	6%	14	\$ 180.813	\$ 40.094	\$ 140.719
Cámara de Comercio de Putumayo	5%	25	\$ 171.060	\$ 7.333	\$ 163.727
Cámara de Comercio de Tuluá	4%	19	\$ 130.875	\$ 794	\$ 130.081
Cámara de Comercio de Buenaventura	4%	15	\$ 123.170	\$ 61.593	\$ 61.577
Pensionados	4%	26	\$ 116.497	\$ 26.015	\$ 90.472
Fondo de Empleados Cámara de Comercio de Cali	4%	34	\$ 114.954	\$ 31.545	\$ 83.409
Cámara de Comercio de Tumaco	3%	4	\$ 84.331	\$ 5.630	\$ 78.701
Cámara de Comercio de Buga	1%	21	\$ 41.886	\$ 6.819	\$ 35.067
Copropiedad	1%	11	\$ 30.381	\$ 12.324	\$ 18.057
Invest Pacific	1%	4	\$ 26.974	\$ -	\$ 26.974
Cámara de Comercio de Sevilla	1%	7	\$ 18.306	\$ 3.556	\$ 14.750
Centro de Innovación Reddi	0%	4	\$ 10.100	\$ -	\$ 10.100
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>576</b>	<b>\$ 3.144.843</b>	<b>\$ 700.284</b>	<b>\$ 2.444.549</b>

## Colocación según número y monto de créditos

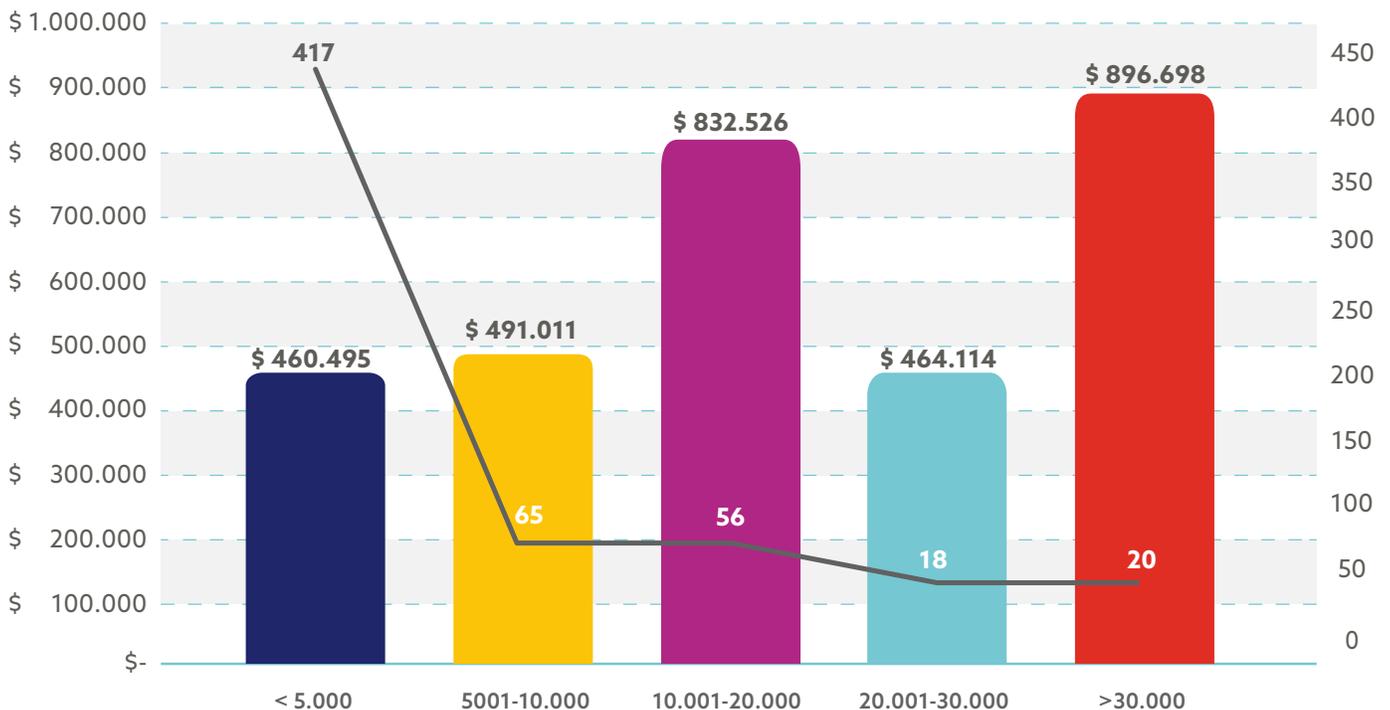
La siguiente tabla muestra la Colocación por monto y número de créditos. Miles de (\$)

Rangos	No. créditos	Valor solicitado	% de colocación
< 5.000	417	\$ 460.495	15%
5001 - 10.000	65	\$ 491.011	16%
10.001 - 20.000	56	\$ 832.526	26%
20.001 - 30.000	18	\$ 464.114	15%
< 30.000	20	\$ 896.698	29%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>\$ 3.144.844</b>	<b>100%</b>

La siguiente gráfica nos muestra que la mayor demanda de créditos se presenta en créditos menores de \$5 millones, sin embargo estos representan solo el 15% de la colocación total. Mientras que créditos iguales o superiores a \$30 millones de los cuales solo se colocaron 20 créditos, representan el 29% de la colocación total con un monto equivalente a \$896 millones.

La siguiente grafica muestra la Colocación por monto y número de créditos. Miles de (\$)

Colocación por monto y número de créditos

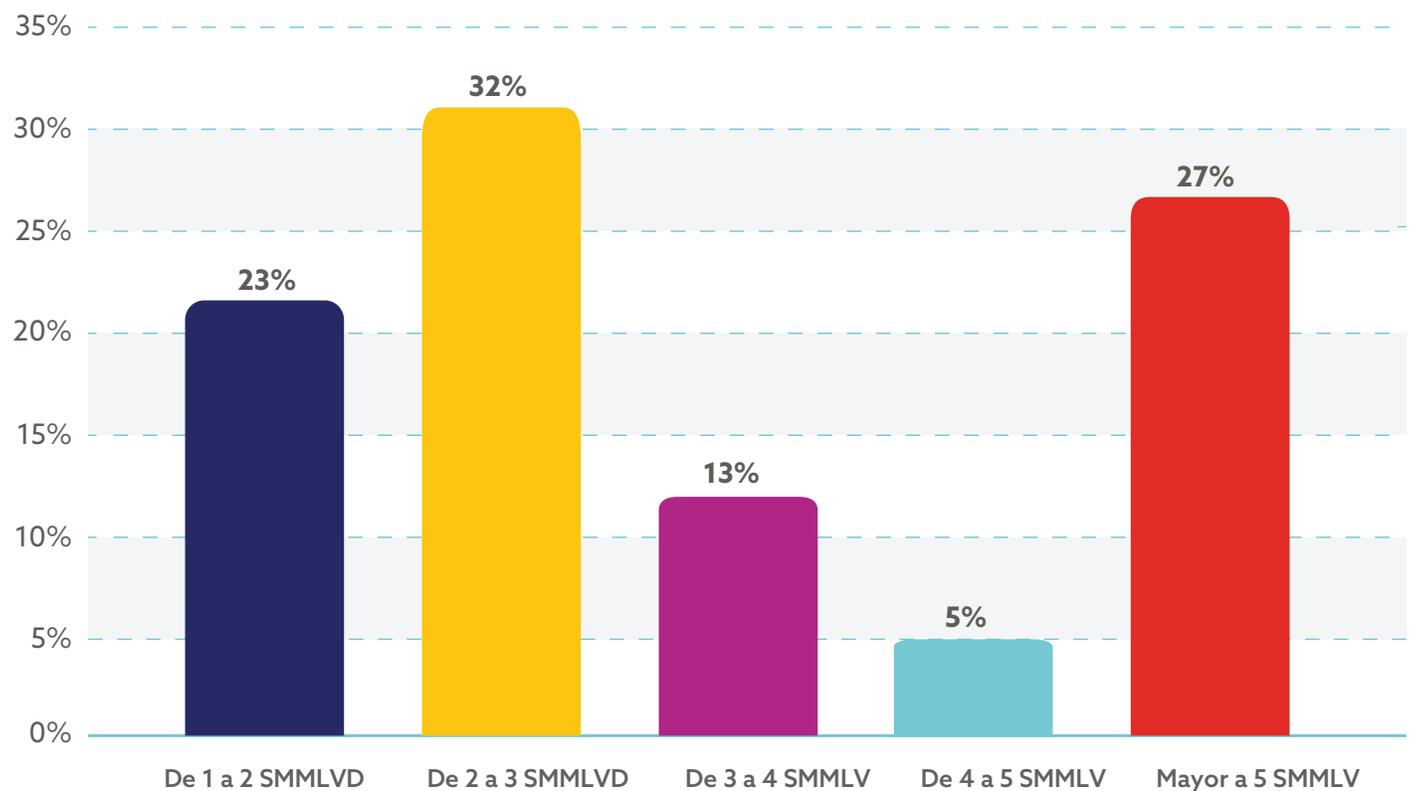


## Colocación por rango salarial

Destacamos que el 55% de nuestra colocación fue demandada por asociados que devengan entre 1 y 3 SMMLV, mientras que quienes devengan entre 4 y 5 SMMLV solo participaron con una colocación equivalente al 5% del total.

La siguiente gráfica muestra la Colocación según rango salarial con base en el SMMLV.

### Colocación por rango salarial

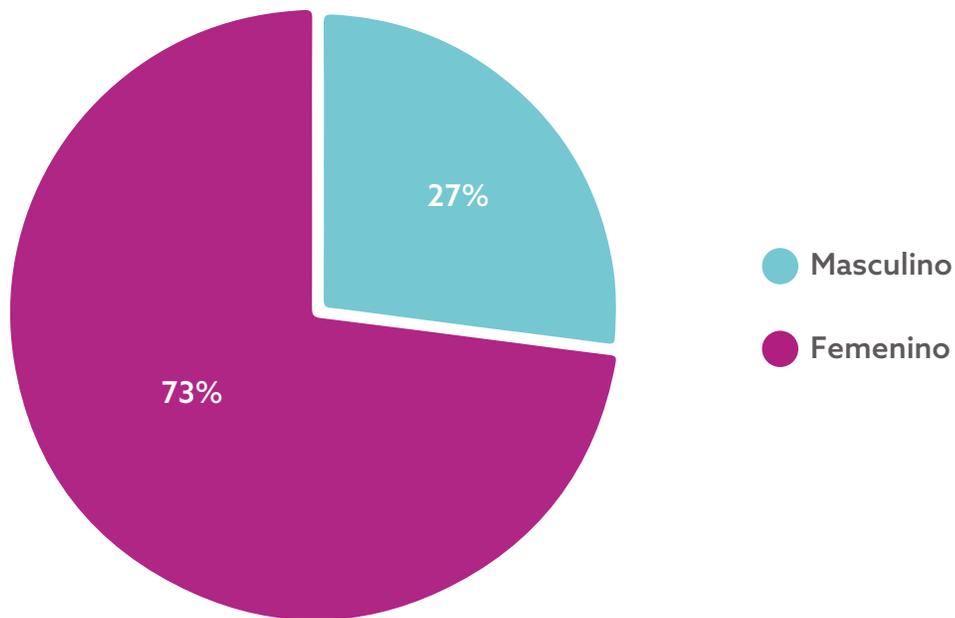


## Colocación según género

Observamos que el 73% de nuestra colocación estuvo en cabeza del género femenino. Este resultado muy coherente con la participación del género femenino en nuestra base social.

La siguiente gráfica muestra la Colocación de cartera por género.

Colocación por género



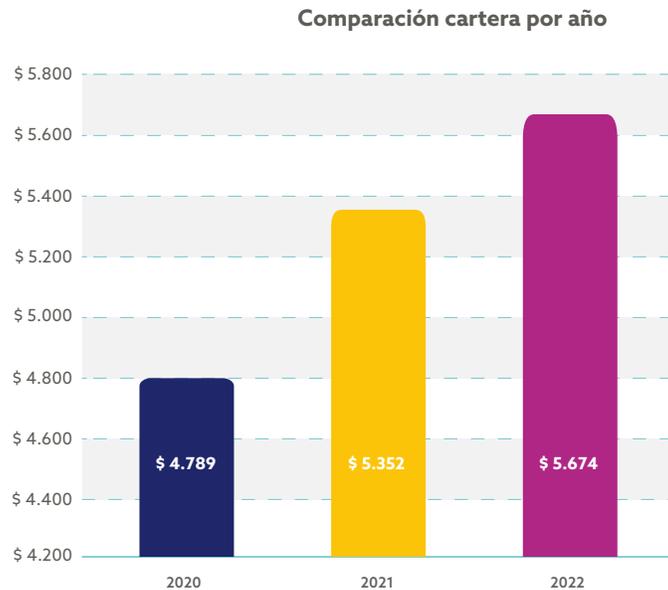
# GESTIÓN FINANCIERA



# CARTERA

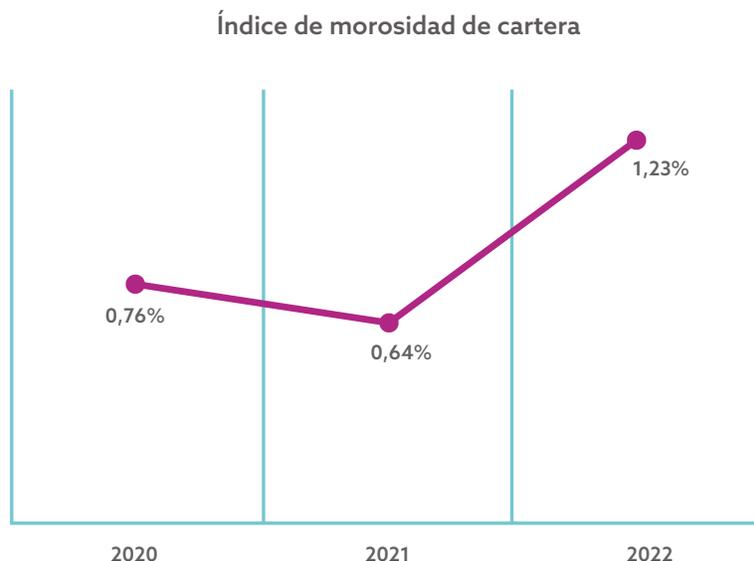
Al cierre de año evidenciamos un crecimiento del 6% en el saldo de la cartera respecto al año 2021 con un monto equivalente a \$5.674 millones correspondiente a 571 créditos en cartera, 35 obligaciones crediticias, más que en el año anterior.

La siguiente gráfica muestra el saldo de cartera al cierre de los últimos 3 años. En millones de (\$)



El Fondo de empleados no fue ajeno a los efectos de la situación económica que se vivió a nivel mundial en el 2022, generando un impacto negativo en el índice de morosidad de la cartera el cual evidenció un leve crecimiento respecto al año 2021 cerrando en 1,23%.

La siguiente gráfica muestra el índice de mora de la cartera a diciembre 31 en los últimos tres años:



Cabe resaltar que el 91% de nuestra cartera está colocada en las líneas de libre Inversión, Compra de cartera, vivienda, bajo aportes y vehículo, con un monto equivalente a \$5.174 millones. Las líneas que más impactaron el crecimiento de la cartera en el 2022 fueron Bajo aportes y Compra de cartera.

La siguiente tabla muestra el saldo de cartera y la participación por línea en la cartera total. Miles de (\$)

Línea de Crédito	Saldo de Cartera Miles de Pesos (\$)	%Participación	# de obligaciones
Libre inversión	\$ 1.937.885	34%	232
Compra de cartera	\$ 1.164.342	21%	91
Vivienda	\$ 1.075.350	19%	84
Bajo aportes	\$ 514.362	9%	62
Vehículo	\$ 482.147	8%	44
Exasociados	\$ 242.285	4%	3
Educación	\$ 140.473	2%	28
Vivienda para todos	\$ 38.730	1%	7
Calamidad doméstica	\$ 24.172	1%	1
Vacaciones	\$ 24.103	1%	5
Credisalario	\$ 23.907	0%	4
Salud	\$ 5.841	0%	8
Cupo rotativo	\$ 46	0%	2
<b>Total general</b>	<b>\$ 5.673.643</b>	<b>100%</b>	<b>571</b>

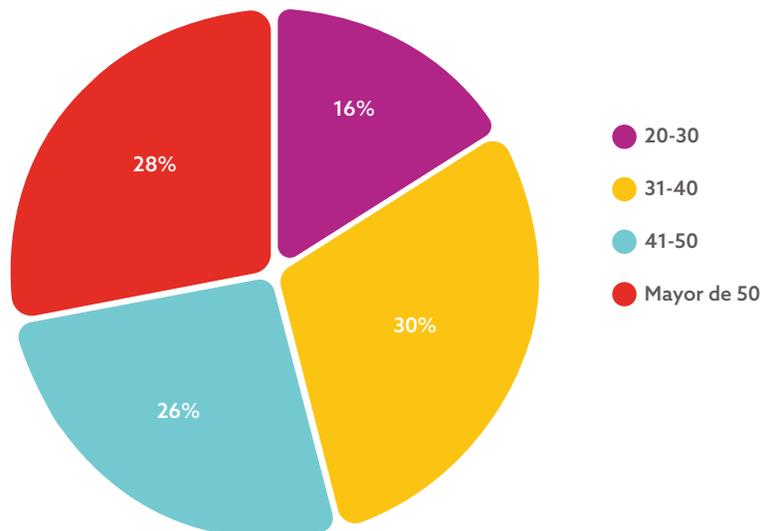
Evidenciamos que la línea que más creció en nuestra cartera fue Credisalario lo que refleja la aceptación de este producto creado para beneficiar al asociado con tasa subsidiada cuyo respaldo es su salario. Así mismo, destacamos que dado las tasas de interés del mercado las cuales estuvieron a niveles que hace muchos años no se veían; las líneas de Bajo aportes y Compra de Cartera tuvieron gran participación en el incremento de nuestra cartera.

La siguiente tabla muestra el crecimiento de la cartera por línea, comparado con el año 2021. Miles de (\$)

LÍNEA DE CRÉDITO	Saldo a capital 31 Dic 2022	Saldo a capital 31 Dic 2021	% Crecimiento
	Miles de (\$)		
Libre inversión	\$ 1.937.885	\$ 2.344.117	-17%
Compra de cartera	\$ 1.164.342	\$ 824.692	41%
Vivienda	\$ 1.075.350	\$ 1.134.338	-5%
Bajo aportes	\$ 514.362	\$ 286.096	80%
Vehículo	\$ 482.147	\$ 388.821	24%
Exasociados	\$ 242.285	\$ 129.873	87%
Educación	\$ 140.473	\$ 128.188	10%
Vivienda para todos	\$ 38.730	\$ 64.916	-40%
Calamidad domestica	\$ 24.172	\$ 30.142	-20%
Vacaciones	\$ 24.103	\$ 10.147	138%
Credisalarario	\$ 23.907	\$ 6.426	272%
Salud	\$ 5.841	\$ 4.525	29%
Cupo rotativo	\$ 46	\$ -	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 5.673.643</b>	<b>\$ 5.352.281</b>	<b>6%</b>

Importante destacar que nuestra cartera está proporcionalmente distribuida en asociados con rangos de edad entre 31-40, 41-50 y mayores de 50 años con un porcentaje promedio de participación equivalente al 28% de la cartera total . Así mismo la lectura que le podemos dar a la siguiente gráfica es que los asociados entre 20 y 30 años no presentan una mayor participación en la cartera dada su reciente vinculación al Fondo.

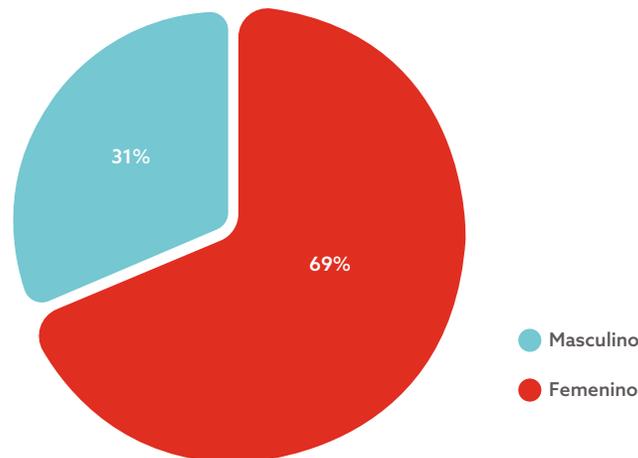
Participación cartera por rango de edad



En concordancia con la participación del género femenino en nuestra base social, la cartera del Fondo está colocada en un 69% en asociados del género femenino.

La siguiente gráfica muestra la participación de la cartera según género:

Participación cartera por género



Con satisfacción resaltamos que el 98% de nuestra cartera es corriente con un monto igual a \$5.600 millones . La cartera en mora corresponde básicamente a exasociados. De esta cartera, 3 casos se encuentran en proceso jurídico y evaluación de medidas cautelares. En otro de los casos se hizo efectiva la garantía.

La siguiente tabla muestra la cartera general por edad de mora. Miles de \$

Empleador	Asociados				Total
	Corriente	31-90 días	91-180 días	Más de 180 días	
Cámara de Comercio de Cali	\$ 2.941.394	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.941.394
Asociados por extensión	\$ 472.643	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 472.643
Cámara de Comercio de Putumayo	\$ 312.815	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 312.815
Cámara de Comercio de Cauca	\$ 279.537	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279.537
Cámara de Comercio Buenaventura	\$ 253.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 253.625
Cámara de Comercio Tulúa	\$ 220.694	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220.694
Exasociados	\$ 148.427	\$ -	\$ 2.267	\$ 69.744	\$ 220.438
Pensionados	\$ 211.949	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211.949
Cámara de Comercio Ipiales	\$ 189.879	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189.879
FECCC	\$ 118.866	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 118.866
Copropiedad	\$ 101.009	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101.009
CCC Privada	\$ 96.643	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96.643
Cámara de Comercio Tumaco	\$ 83.744	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83.744
Cámara de Comercio Buga	\$ 74.400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.400
Invest Pacific	\$ 48.422	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.422
Cámara de Comercio de Sevilla	\$ 25.896	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.896
Centro de Innovación Reddi	\$ 21.689	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.689
<b>Total general</b>	<b>\$ 5.602.632</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.267</b>	<b>\$ 69.744</b>	<b>\$ 5.673.643</b>
<b>Participación</b>	<b>98,75%</b>	<b>0%</b>	<b>0,04%</b>	<b>1,23%</b>	<b>100%</b>

## BALANCE ECONÓMICO

### Activo

A pesar de haber sido el año 2022 uno de los más complejos en la historia reciente, debido a sus desmesurados aumentos en los indicadores económicos; el dólar en su precio más alto por \$5.104, la inflación cerrando en un 13,12% , altas tasas de interés; la administración del Fondo decidió mantener el costo financiero de nuestros créditos por debajo de las tasas del mercado, lo que si bien no generó una alta rentabilidad a la cartera, sí produjo un alivio para el bolsillo del asociado y su familia.

En consecuencia los activos del Fondo crecieron un 6% respecto al resultado del año 2021, siendo la cartera el rubro de mayor participación en el Activo, con el 89% de éste.

La siguiente gráfica muestra la tendencia del Activo en los últimos 10 años en millones de (\$)



### Pasivo

A diciembre 31 del 2022 el PASIVO cerró con un saldo de **\$2.772 millones**. En este rubro el AHORRO PERMANENTE representa el 75%, cuatro puntos por encima de su participación en el pasivo del año anterior, con un valor equivalente a **\$2.231 millones**,

Por su parte las cuentas por pagar representan al cierre del año un 7,92% del pasivo, destacando que son en su mayoría créditos pendientes por desembolsar.

### Patrimonio

El Fondo presenta una gran fortaleza patrimonial con un saldo al cierre de diciembre 31 de 2022 en su patrimonio equivalente a **\$3.628 millones** y crecimiento del 3.8% con respecto al año 2021.

**\$1.079 millones** representan el aporte que ha hecho la Cámara de Comercio de Cali " al Fondo de vivienda con una participación en el patrimonio equivalente al 29.75%, mientras que los aportes sociales representan el 40.81%, constituyéndose en la cifra más significativa del PATRIMONIO.



## Excedentes

Por último, pese a todas las circunstancias adversas que trajo consigo el año 2022, los excedentes generados al cierre alcanzaron la suma de \$84.857.964, con un cumplimiento frente a lo proyectado del 94.5%. Lo anterior, gracias al respaldo de una comunidad que cree en el modelo solidario.

El siguiente cuadro representa el Balance Económico a 31 de diciembre de 2022. (en millones de \$)



## Análisis Activo, Pasivo y Patrimonio

El Fondo de Empleados ha demostrado ser una organización sólida en todos los aspectos, capaz de ir en crecimiento continuo a pesar de las eventualidades que puede presentar la economía. Sus decisiones oportunas y acertadas han salvaguardado no solo la continuidad del negocio sino el patrimonio de los asociados. Los aportes y el ahorro permanente representan el capital de trabajo de la organización por lo que no ha sido necesario el crédito externo para suplir la demanda de crédito interno.

# GESTIÓN DEL RIESGO



## SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En el 2022, la administración del Riesgo se llevó a cabo con base en lo dispuesto por la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria. Este sistema nos permite mitigar los riesgos controlando la probabilidad de su ocurrencia, minimizar su impacto en las operaciones de la organización y por consiguiente se protege el patrimonio del asociado. En el año 2022, trabajamos para fortalecer la cultura de riesgo en el fondo y aumentar la conciencia sobre los riesgos a los que estamos expuestos.

El Comité de Riesgos en cabeza del coordinador de riesgos y oficial de cumplimiento, ha cumplido con los informes mensuales y semestrales establecidos por la Supersolidaria, así mismo ha brindado la capacitación requerida en RIESGOS, con el objetivo de mantener actualizado a su equipo de trabajo, comités de apoyo y directivos, en todo lo concerniente a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta la organización.

### Gestión del Riesgo de Lavado de activos y financiación al terrorismo.

En el 2022 el Fondo de Empleados mantuvo la vigilancia en sus operaciones para prevenir el lavado de activos y financiación al terrorismo, para lo cual estableció el siguiente procedimiento según normatividad vigente:

- Monitoreo de las transacciones mensualmente
- Seguimiento y control de la actualización de datos
- Se presentaron oportunamente los informes periódicos a la Junta Directiva.
- Se cumplió oportunamente con el envío de reportes normativos frente a operaciones sospechosas, clientes exonerados y efectivo, a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.

Adicionalmente, informamos que en el ejercicio en mención no tuvimos pronunciamientos de la UIAF ni SUPERSOLIDARIA respecto al manejo del SARLAFT.

### Riesgo de Liquidez

Dentro del monitoreo que se realizó al riesgo de liquidez, el Fondo cumplió con las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva y la Gerencia, e hizo uso de las siguientes estrategias para garantizar el flujo normal de las operaciones

**“Este sistema nos permite mitigar los riesgos controlando la probabilidad de su ocurrencia, minimizar su impacto en las operaciones de la organización y por consiguiente se protege el patrimonio del asociado.”**

- a. Se realizó el seguimiento, control y monitoreo del comportamiento de la brecha de liquidez y del indicador de Riesgo de Liquidez - IRL del Fondo de Empleados, así como de otros indicadores, los cuales mostraron que la exposición del fondo al riesgo de liquidez fue baja dado el recaudo oportuno de la cartera y la adecuada gestión financiera de los recursos.
- b. Por otro lado, se realiza el monitoreo de los resultados en materia de índice de solvencia y concentración individual de operaciones y de los 20 y 30 mayores ahorradores y deudores según lo establecido en la circular básica contable.
- c. Se verifica el cumplimiento de la constitución del Fondo de Liquidez y recomendó su composición en cuanto a instrumentos, plazos y emisor.

### Riesgo de Crédito

Este sistema de gestión de riesgos es uno de los más importantes del proceso, por ser nuestra fuente de ingresos, a pesar del bajo nivel de riesgo encontrado por la segmentación de nuestros asociados, durante el año se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a. El sistema evalúa la evolución de las condiciones, el riesgo crediticio y la calidad de la cartera del fondo para cada cosecha. Para ello, se realiza un análisis detallado del riesgo para cada modalidad. Confirmamos que el Fondo lleva a cabo un análisis exhaustivo de las solicitudes de crédito recibidas por el asociado y se adhiere a la política de crédito del Fondo y los manuales SARC.
- b. Se realizó el proceso de evaluación de cartera, con el fin de evidenciar el potencial riesgo de deterioro de los créditos de acuerdo con la realidad de variables tanto internas como externas de los asociados, las cuales fueron ejecutados en el sistema de forma correcta.
- c. Seguimientos al comportamiento de la cartera mediante herramientas como: Matriz de transición, cosechas, indicadores, etc.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el 2022, en cumplimiento con la resolución 0312 del 2019, se mantuvo en vigencia nuestro **Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo**, con el acompañamiento de la empresa **SEO Servicio Estratégico organizacional** certificada para tal fin.

Las principales actividades realizadas en el año fueron:

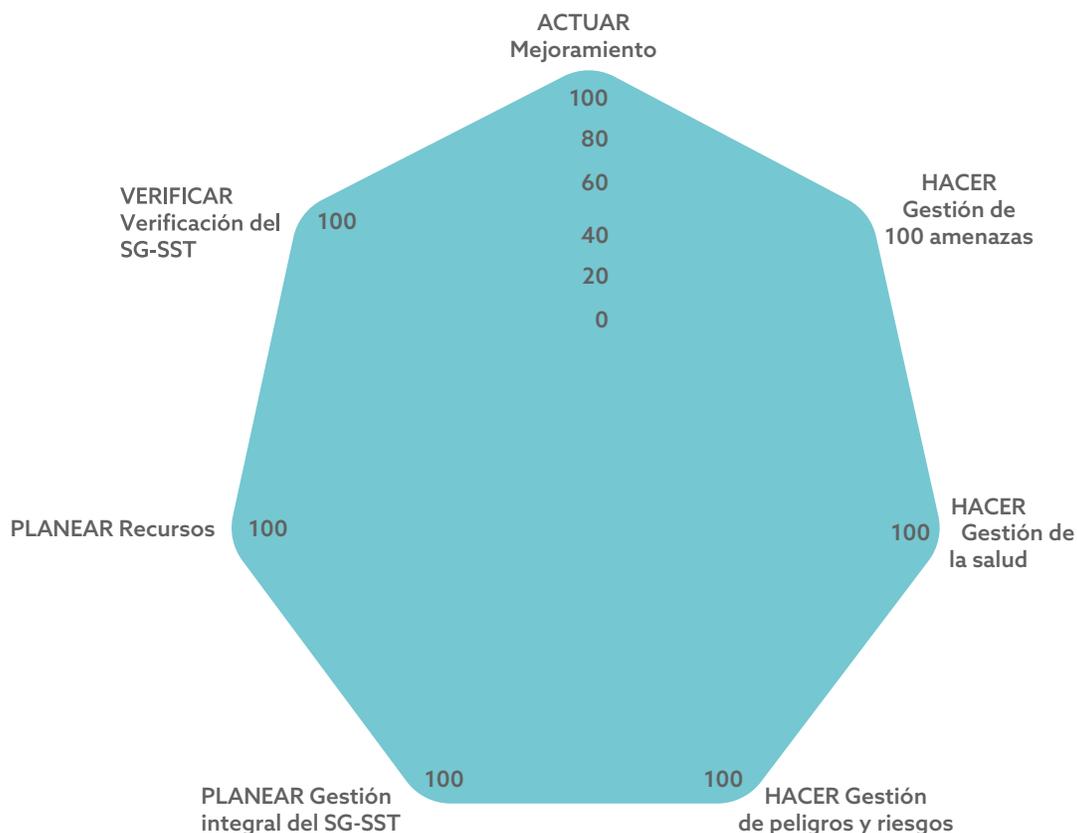
- Evaluación inicial del sistema para conocer el estado en que nos encontramos.
- Procedimiento de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.
- Designación del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con la respectiva asignación de responsabilidades.
- Diseño del programa de capacitación y entrenamiento SST.

- Diseño del procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales.
- Diseño de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Diseño del formato de seguimiento de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso.
- Autoevaluación final del sistema al cierre del año.
- Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL.

Durante el año, SEO desarrolló su actividad con base en el cumplimiento de los 7 estándares mínimos aplicables al nivel de riesgo del Fondo de Empleados.

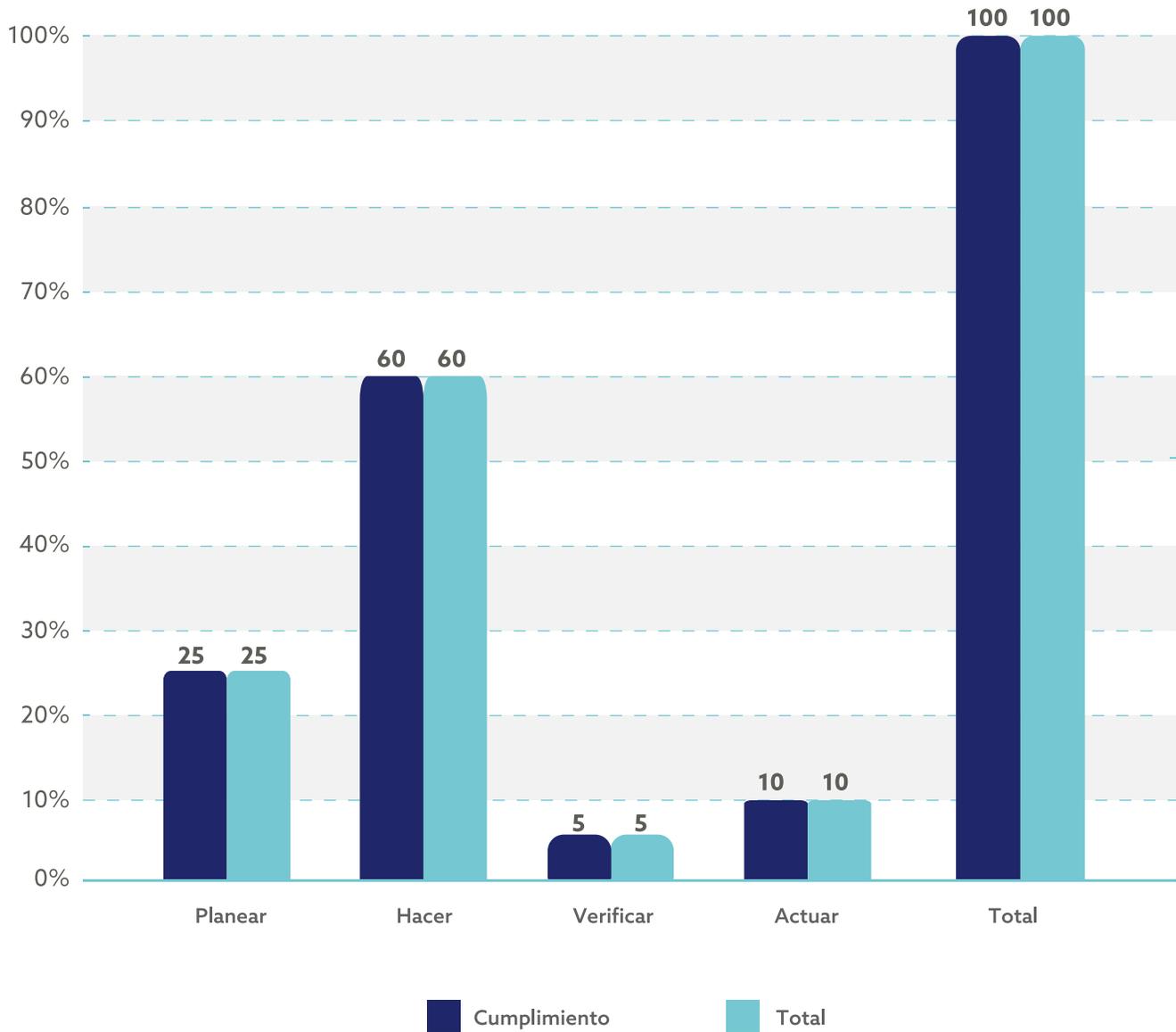
### Gráfica cumplimiento de los estándares

La siguiente tabla muestra el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos.



## Cumplimiento del ciclo

En esta gráfica se puede evidenciar que, en los ciclos evaluados y calificados, cumplimos uno a uno los requerimientos de cada ciclo.



# CUMPLIMIENTO DE ASUNTOS LEGALES



## Estado de cumplimiento de las normas de derechos de autor y propiedad intelectual

El Fondo de Empleados da cumplimiento a la ley 603 de 2000; en sus operaciones utiliza licencias de software legalmente amparadas y sus equipos de cómputo son de procedencia legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados, en atención a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como a la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012). Por lo demás, esta administración manifiesta que seguirá tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica. Se evitará, de esta forma, violar la ley de derechos de autor vigente, exponer a la asociación a enfrentar juicios civiles y penales, pagar cuantiosas indemnizaciones y afrontar publicidad adversa. Adicionalmente manifestamos que la entidad pagó de forma oportuna lo correspondiente a seguridad social y parafiscales generados por la contratación de su equipo de trabajo.

## Acontecimientos importantes sucedidos después del ejercicio.

A la fecha de emisión de este informe, la administración del Fondo de empleados se encuentra en proceso de selección del cargo de GERENTE para el relevo, por pensión, de la señora JULIETH CARBONELL YELA, quien nos acompaña en la dirección del Fondo hace más de 2 décadas.

## Situación jurídica

Informamos que en la actualidad no se presentan demandas o acciones judiciales o de carácter administrativo en contra de la organización. A la fecha el Fondo tiene tres procesos de cobro ejecutivo abiertos por recuperación de cartera.

# INFORME Y DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERÍODO 2022



Bogotá D.C., Febrero 20 de 2023

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados

C.R.F. 004 - 23

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

"FECCC"

Ciudad

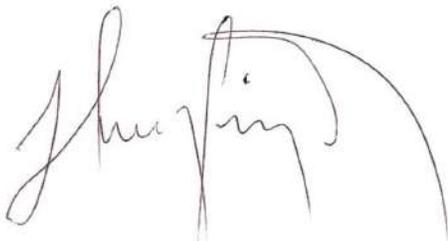
## Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI - "FECCC", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de "FECCC", la Ley y demás

normas concordantes.

Atentamente,



Revisor Fiscal

Delegado Serfiscal Ltda.

TP 78 777 -T

## INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

### FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI "FECCC"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2022 y de control interno.

Durante el período 2022 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2022
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación. • Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2022
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración. • Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FECCC, durante el año 2022 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FECCC, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FECCC, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FECCC, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2022, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente.

- FECCC cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2022, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante 2022 FECCC cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2022 y 2021 ante el Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2022, FECCC mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FECCC mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FECCC, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FECCC cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. FECCC cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros del mes de diciembre de 2022 tal como se revela en las notas de los estados financieros.
- Durante el año 2022, FECCC cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FECCC está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- FECCC No cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea, el cual debe contener, el código de ética y el código de conducta. Sin embargo, a falta de esta aprobación por la asamblea, la entidad ha implementado normas de buen gobierno en sus reglamentos y políticas de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FECCC, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).

- FECCC cumplió con la aplicación de excedentes del año 2021, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de FECCC celebrada en el mes de marzo de 2022.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, ha sido preparado por la administración de FECCC con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Dra. Yulied Carbonel como Representante Legal y la Dra. Carmen Lucia Bautista como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 34 277-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- FECCC tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente.

- FECCC desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo, análisis y reporte del indicador IRL, la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FECCC mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en

anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma Trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.

- Los fondos sociales y mutuales de FECCC durante el año 2022, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FECCC tiene implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

- FECCC, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.

- FECCC cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.

- FECCC, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

- FECCC cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente. De igual forma, cumplió con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016)

- FECCC cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2022 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2022 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.
- Los libros oficiales, se encuentran impresos

## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI - FECCC

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI - FECCC

#### Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI - "FECCC", por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión limpia.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2022 el FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI - "FECCC" ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en las notas de los estados financieros y en el informe de gestión de los administradores no existe incertidumbre de algún litigio y al momento de la expedición del presente dictamen no se tiene conocimiento de requerimiento alguno por las entidades de control y vigilancia.

## Otras Cuestiones

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi dictamen a los estados financieros expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## Cuestiones Clave de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

## Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI - FECCC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, FECCC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; FECCC ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FECCC.

## Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad. (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

(3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

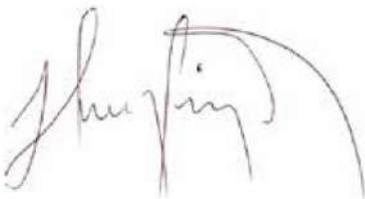
### Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno se diseña y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI - FECCC no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



#### **HENRY LOPEZ VARGAS**

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P. 78 777 -T

Febrero 11 de 2023

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Colombia

# ESTADOS FINANCIEROS



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022- 2021

Señores

### ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

### FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI - FECCC

Santiago de Cali

Nosotros las señoras Representante Legal y Contadora del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI - FECCC- con Nit. 890.326.671-1, Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas Explicativas a Diciembre 31 del 2022 y 2021, de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Esta certificación incluye las notas sobre las principales políticas contables y cifras del estado en la situación financiera que forman un todo indivisible con estos.

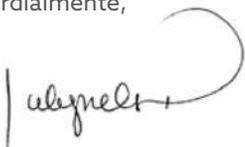
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera del Fondo de Empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo.

#### Además certificamos que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2022 y 2021 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información, clasificada, descrita y revelada dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos Reales y Contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- e. El Fondo de Empleados ha cumplido con las normas y pagos sobre la seguridad social de acuerdo al Decreto 1406 de 1999.
- f. No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas a los mismos.
- g. En cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado por el fondo de empleados tiene las licencias respectivas y cumple con las normas sobre derechos de autor.

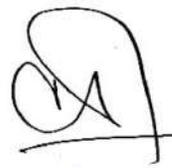
Dado en Cali a los 27 días del mes de enero de 2023

Cordialmente,



**JULIED CARBONELL YELA**

Gerente



**CARMEN LUCIA BAUTISTA SARRIA**

Contadora

TP. 34.277-T

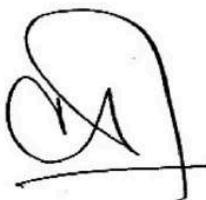
**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI - FECC**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Comparativos por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Cifras expresados en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2022	2021	VAR \$	VAR %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFFECTIVO	4	309,995,068	427,874,945	-117,879,877	-28%
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	5	342,605,167	209,451,509	133,153,658	64%
CARTERA DE CREDITO	6	1,256,166,317	1,110,487,899	145,678,418	13%
CUENTAS POR COBRAR	7	117,101,252	131,351,521	-14,250,269	-11%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2,025,867,804</b>	<b>1,879,165,874</b>	<b>146,701,930</b>	<b>8%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
CARTERA DE CREDITO	6	4,320,254,081	4,170,090,244	150,163,837	4%
ACTIVOS MATERIALES, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	22,083,625	15,024,201	7,059,424	47%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5	6,884,335	6,838,656	45,679	1%
OTROS ACTIVOS	9	24,893,762	20,938,410	3,955,352	19%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4,374,115,803</b>	<b>4,212,891,511</b>	<b>161,224,292</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>6,399,983,607</b>	<b>6,092,057,385</b>	<b>307,926,222</b>	<b>5%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
OBLIGACIONES BANCARIAS	10	0	98,051,074	-98,051,074	100%
DEPOSITOS CONTRACTUALES	11	152,081,422	283,313,220	-131,231,798	-46%
CUENTAS POR PAGAR	12	219,423,784	31,730,883	187,692,901	592%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	15,661,738	13,511,630	2,150,108	16%
OTROS PASIVOS	14	16,457,715	44,550,559	-28,092,844	-63%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>403,624,659</b>	<b>471,157,366</b>	<b>-67,532,707</b>	<b>-14%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
AHORRO PERMANENTE	10	2,078,536,189	1,846,443,661	232,092,528	13%
FONDOS SOCIALES	15	289,978,005	278,914,450	11,063,555	4%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2,368,514,194</b>	<b>2,125,358,111</b>	<b>243,156,083</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>2,772,138,853</b>	<b>2,596,515,477</b>	<b>254,219,638</b>	<b>10%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>					
APORTES SOCIALES	16	1,480,569,520	1,376,699,470	103,870,050	8%
<b>FONDOS Y RESERVAS</b>					
RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	17	430,653,483	406,553,275	24,100,208	6%
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA		552,566,167	552,566,167	0	0%
AUXILIOS Y DONACIONES		1,079,198,620	1,039,198,620	40,000,000	4%
<b>TOTAL RESERVAS Y FONDOS</b>		<b>3,542,987,790</b>	<b>3,375,017,532</b>	<b>167,970,258</b>	<b>5%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>					
RESULTADOS DEL EJERCICIO	18	84,856,964	120,524,377	-35,667,413	-30%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3,627,844,754</b>	<b>3,495,541,909</b>	<b>132,302,845</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>6,399,983,607</b>	<b>6,092,057,386</b>	<b>307,926,221</b>	<b>5%</b>

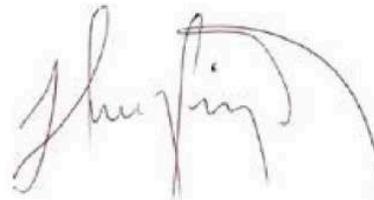
Las notas adjuntas son parte integral de los presentes Estados Financieros



**YULIED CARBONELL YELA**  
GERENTE



**CARMEN LUCIA BAUTISTA SARRIA**  
CONTADORA  
TP 34.277-T



**HENRY LOPEZ VARGAS**  
REVISOR FISCAL  
TP 78.777-T  
Delegado de SERFISCAL LTDA  
Ver Dictamen Adjunto

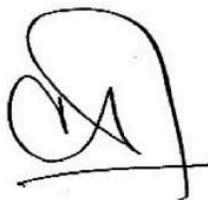
**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI FECC**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 Comparativos por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
 (Cifras expresados en pesos Colombianos)

CONCEPTO	NOTA	2022	2021	VARIACION	VAR. %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
INTERESES CREDITOS ORDINARIOS		498,101,793	458,783,546	39,318,247	8.6%
INTERESES CREDITOS CONSUMO VIVIENDA		120,391,953	149,661,102	-29,269,149	-19.6%
INTERESES FINANCIEROS		28,296,817	14,471,619	13,825,198	95.5%
RECUPERACION DETERIORO		12,416,546	24,407,557	-11,991,011	-49.1%
<b>TOTAL INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>	<b>19</b>	<b>659,207,109</b>	<b>647,323,824</b>	<b>11,883,285</b>	<b>1.8%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>20</b>	<b>6,708,337</b>	<b>11,992,863</b>	<b>-5,284,526</b>	<b>-44.1%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>665,915,446</b>	<b>659,316,687</b>	<b>6,598,759</b>	<b>1.0%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
GASTOS DE PERSONAL		258,765,284	257,861,519	903,765	0.4%
GASTOS GENERALES		152,215,406	193,565,875	-41,350,469	-21.4%
DEPRECIACION Y DETERIORO DE CARTERA		44,083,256	28,501,163	15,582,093	54.7%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>21</b>	<b>455,063,946</b>	<b>479,928,557</b>	<b>-24,864,611</b>	<b>-5.2%</b>
<b>COSTO DE LOS AHORROS</b>	<b>22</b>	<b>114,446,074</b>	<b>47,522,225</b>	<b>66,923,849</b>	<b>140.8%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>23</b>	<b>11,548,462</b>	<b>11,341,528</b>	<b>206,934</b>	<b>1.8%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>581,058,482</b>	<b>538,792,310</b>	<b>42,266,172</b>	<b>7.8%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>84,856,964</b>	<b>120,524,377</b>	<b>-35,667,413</b>	<b>-29.6%</b>

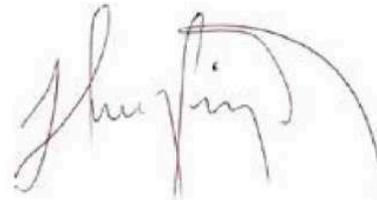
Las notas adjuntas son parte integral de los presentes Estados Financieros



**YULIED CARBONELL YELA**  
GERENTE



**CARMEN LUCIA BAUTISTA SARRIA**  
CONTADORA  
TP 34.277.T



**HENRY LOPEZ VARGAS**  
REVISOR FISCAL  
TP 78.777-T  
Delegado de SERFISCAL LTDA  
Ver Dictamen Adjunto

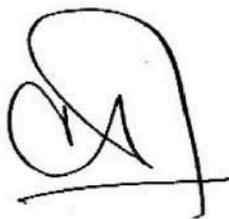
**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI FECC**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por el periodo comprendido a Diciembre 31 de 2022 y 2021  
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>Aportes Sociales</b>	1,376,699,470	236,461,752	132,591,702
<b>Reserva Protección Aportes</b>	406,553,275	24,100,208	
<b>Fondo Social de Vivienda</b>	552,566,167		
<b>Auxilios y Donaciones</b>	1,039,198,620	40,000,000	
<b>Resultados del Ejercicio</b>	120,524,377	84,856,964	120,524,377
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3,495,541,909</b>	<b>385,418,924</b>	<b>253,116,079</b>

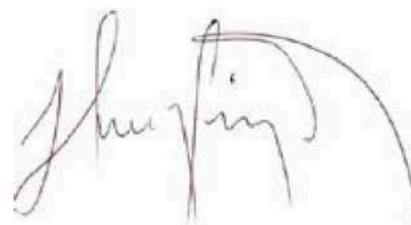
Las notas adjuntas son parte integral de los presentes Estados Financieros



**YULIED CARBONELL YELA**  
GERENTE



**CARMEN LUCIA BAUTISTA SARRIA**  
CONTADORA  
TP 34.277-T



**HENRY LOPEZ VARGA**  
REVISOR FISCAL  
TP 78.777- T  
Delegado de SERFISCAL  
Ver Dictamen Adjunto

# FONDO DE EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

**NIT. 890.326.671-1**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021**

*(Cifras expresadas en pesos Colombianos)*

## **NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.**

**Constitución:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, es una entidad privada que pertenece al Sector Solidario como fondo de empleados y obtuvo su personería jurídica mediante registro en la Cámara de Comercio de Cali por Resolución número 02484 del 9 de Octubre de 1983.

**Naturaleza:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de segundo grado de supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Objeto Social:** el objetivo del acuerdo social es propiciar el bienestar económico y social de sus asociados, satisfacer necesidades que les son comunes, procurar la atención de aspectos relacionados con la educación, previsión y solidaridad, promover su desarrollo integral y el de sus familias, así como la promoción de sus economías familiares y empresariales.

FECCC podrá adelantar toda clase de operaciones, actos y contratos que tuvieren relación y fueren necesarios para el desarrollo de dicho objeto. El fondo propenderá por ofrecer sus servicios en condiciones de favorabilidad respecto del mercado, privilegiando a los asociados siempre bajo el principio de equidad y considerando la protección del medio ambiente.

FECCC podrá celebrar convenios con otras entidades, con el propósito de beneficiar a sus asociados con los servicios prestados por éstas, así mismo podrá suscribir acuerdos de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También podrá realizar operaciones de libranza con sus asociados con el fin de recaudar las cuotas pactadas para el pago de las obligaciones pecuniarias que adquiera el asociado con FECCC. En todo caso se observaran las disposiciones legales, el estatuto y los reglamentos internos.

**Duración:** La duración del Fondo de Empleados es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

**Domicilio:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, tiene su domicilio principal en la Calle 8 No. 3 – 14 de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), República de Colombia, y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

**Reforma de Estatutos:** Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del 70% de los asociados presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario. Los asociados deben ser hábiles (no tener suspendidos sus derechos, no haber estado suspendido o sancionado durante el año inmediatamente anterior y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo).

La última reforma a los estatutos fue realizada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados el 10 de marzo de 2021.

**Empleados:** La planta de funcionarios del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali con la cual desarrolla su objeto social es de 5 empleados que se encuentran vinculados con contrato laboral a término indefinido.

## NOTA No. 2. ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2022, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2021), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 el Fondo de Empleados lleva la contabilidad de acuerdo al anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 con las normas información financiera para Pymes, con las salvedades del artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

**Aspectos Legales:** El FECCC aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

**Catálogo de Cuentas:** A partir del 01 de enero de 2016 la entidad utilizará el catálogo de cuentas para efectos de reportes expedido por la Supersolidaria y los anexos que los modifican que están vigentes.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** El Fondo de Empleados efectúa periódicamente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

## NOTA No. 3: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

### BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el Fondo de Empleados, aplicará para la presentación razonable de los estados financieros. Esta política debe ser utilizada por el Fondo de Empleados para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia contenidas en los decretos 2420 y 2496 del 2015.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos elementos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia sean modificadas por los entes reguladores.

Se aplicará en la presentación de los estados financieros salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

**Responsabilidades:** La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de las mismas, corresponde a la Junta Directiva por intermedio de la Gerencia.

Para efectos de presentación y revelación, el Fondo de Empleados deberá considerar las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

La Junta Directiva, a través de la gerencia será la encargada del mantenimiento y/o actualización de las políticas contables y deberán analizar periódicamente el alcance de esta política a fin de que aplique a la totalidad de las operaciones existentes en el Fondo de Empleados.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

El Fondo de Empleados genera un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un estado de situación financiera, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

### **PROCEDIMIENTOS:**

La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en (moneda funcional), y en forma comparativa, respecto al período anterior, expresada en pesos colombianos.

Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.

Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable.

Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.

Las notas a los estados financieros se presentan de una forma sistemática. Estas comprenden aspectos relativos tanto a los antecedentes del fondo, la conformidad con la normativa internacional; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la administración.

El Fondo de Empleados presentará sus activos y pasivos clasificándolos en corrientes y no corrientes.

**El Estado de Situación Financiera:** Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, el Fondo de Empleados prepara este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, se incluyen otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera del Fondo de Empleados.

**El Estado de Resultado Integral:** Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño del Fondo de Empleados a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. El Fondo de Empleados prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

**El Estado de Cambios en el Patrimonio:** Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. El Fondo de Empleados prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

**El Estado de Flujo de Efectivo:** Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Fondo de Empleados prepara el estado de flujo de efectivo reflejando una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final de período, del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto. Informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utiliza el Método Indirecto.

**Principio de Materialidad:** Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 1% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,5% del total de ingresos de la entidad. En cada rubro se considera material toda partida superior a 10 SMLMV.

**Comprensibilidad:** Los estados financieros del Fondo de Empleados se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

**Relevancia:** la información proporcionada en los estados financieros del Fondo de Empleados es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Fiabilidad:** La información que contiene los estados financieros del Fondo de Empleados es fiable, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La Esencia sobre la forma:** El Fondo de Empleados contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros del Fondo de Empleados a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad:** la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por el Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo,

si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al valor no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde el Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

**Cartera de Crédito:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, reconocerá un elemento de cartera de crédito solo cuando se formalice el título valor (pagaré) que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

- La cartera de crédito, conforme a lo establecido en el reglamento de crédito, tiene las siguientes modalidades:
- Créditos de Consumo línea vivienda con libranza
- Créditos de Consumo línea vivienda sin libranza
- Crédito de consumo garantía admisible con libranza
- Crédito de consumo garantía admisible sin libranza
- Crédito de consumo otras garantías - con libranza
- Crédito de consumo otras garantías - sin libranzas
- Intereses, convenios por cobrar
- Provisión individual de Cartera
- Provisión general de Cartera

**Cuentas por Cobrar:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá una cuenta por cobrar solamente cuando se formalice la solicitud de ingreso como asociado que otorgue el derecho a cobrar una suma de dinero determinado por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

1. Las cuentas por cobrar se clasifican como:
2. Anticipos de contratos y proveedores.
3. Deudores patronales y empresas.
4. Intereses por recaudar por alivio financiero
5. Otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

Al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de la transacción).

Al final de cada periodo sobre el que se informa El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, el Fondo de Empleados reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. En los intereses por recaudar por alivio financiero originados por periodo de gracia en cumplimiento de la Circular 11, se constituyó una provisión al 100% de acuerdo con la Circular 17 de julio de 2020 emitidas por la entidad reguladora.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex - asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las da de baja según el plazo transcurrido de un año de vencimiento según el Estatuto.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Agrupa las cuentas que registran los activos materiales propios de la organización para la ejecución de su operación de acuerdo a su objeto social, para emplearlos en el desarrollo normal de su operación.

La propiedad, planta y equipo, se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro de valor si las hubiera.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calculan en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

**Muebles y Enseres > 10 años**

**Equipo de Cómputo > 3 años**

Se dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo cuando se venda o no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta del activo.

El valor depreciable de un elemento de Propiedad, planta y equipo se determina después de deducir su valor residual. Generalmente, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del valor depreciable.

**Gastos Pagados por Anticipado:** Son derechos que pueden ser recuperables como seguros pagados por anticipado, los cuales se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los gastos generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Deterioro del valor de los activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**Depósitos de Asociados:** El fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros contractuales por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro y en el CDAT los intereses se liquidan hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del asociado. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros. No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente excepto para aquellos asociados con antigüedad igual o superior a 10 años en el fondo, de acuerdo con la reglamentación vigente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones de crédito pendientes del asociado con el fondo.

Los depósitos, se clasifican como:

**Depósitos certificado a término fijo:** Comprende el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas, recibidas por la entidad autorizada, de conformidad con un contrato celebrado con sus depositantes de ahorros para pagar en tiempo convenido la suma depositada más los beneficios acordados y por las cuales se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato.

**Depósitos de ahorro contractual:** Comprende el valor de las sumas recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso, por medio del cual el asociado se compromete ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos, y de acuerdo al reglamento establecido.

Los depósitos de ahorro contractual establecido son:

- Ahorro programado
- Ahorro para el retiro
- Ahorro Cuenta mágico
- Ahorro de vivienda

**Depósitos de ahorro permanente:** Comprende los recursos recibidos de los asociados, con carácter permanente, dado que solo se devolverán al asociado cuando este se retire de la entidad, voluntaria, por exclusión, por muerte o se liquide la misma de conformidad con lo establecido en los Estatutos. El fondo permite realizar devoluciones parciales de los depósitos de acuerdo con el reglamento establecido.

## Impuestos:

- 1. Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados no es contribuyente del impuesto de renta de acuerdo a la normatividad legal vigente. Es una entidad obligada a presentar declaración anual de ingresos y patrimonio de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario.
- 2. Impuesto de Industria y Comercio:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali es contribuyente del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Cali.
- 3. Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es agente retenedor de acuerdo con el Artículo 876 del Estatuto Tributario del gravamen equivalente al 4x1000, sobre las operaciones señaladas entre ellas por el retiro de ahorros por parte de los asociados.
- 4. Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** La entidad No está gravada con dicho impuesto por No ser contribuyente del impuesto de renta y no haber cumplido el tope mínimo de patrimonio al 01 de enero de 2015 establecido en la ley tributaria.
- 5. Impuesto al Valor Agregado:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali no ejerce ningún tipo de actividad gravada con el impuesto sobre las ventas
- 6. Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información a la DIAN y al Municipio de Cali.
- 7. Fondos Sociales:** De acuerdo al Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o

Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,

En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Solidaridad, un Fondo de Bienestar Social y un Fondo Mutual para otros fines, con ellos pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son autorizados por la Junta Directiva.

Los fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutan conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

El Fondo de Empleados clasifica los Fondos Sociales, mutuales y otros como:

**Fondo Social de Solidaridad:** Representa los recursos destinados a atender el servicio de seguro familiar para los asociados de acuerdo con la reglamentación vigente.

**Fondo de Bienestar social:** Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de prestar servicios específicos con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficios de los asociados y sus familiares de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

**Fondo social para otros fines:** Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender fines específicos no incluidos en los fondos anteriores, de acuerdo con la reglamentación de la entidad.

**Fondo mutual para otros fines:** Representa los recursos provenientes de la contribución por parte de los asociados de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender fines específicos no incluidos en los fondos anteriores, de acuerdo con la reglamentación de la entidad.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales de prima de servicios y vacaciones para el cargo de Gerente. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas del año, puede aprobar bonificaciones por mera liberalidad no salariales para los empleados.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali.

Los aportes de los asociados, quedan directamente afectados desde su origen a favor de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo de Empleados tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali dispondrá de un plazo de 60 días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Asociados:

Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes

Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo Sociales Capitalizados: Representa los excedentes generados por los recursos colocados para financiar la línea de crédito destinada a línea consumo vivienda, ya que los recursos de estos créditos corresponden a las donaciones que la Cámara de Comercio de Cali aporta Fondo de Empleados para tal fin.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Donaciones Entidades Particulares:** Representa los bienes o valores recibidos por la entidad en calidad de contribuciones auxilios y/o donaciones, de carácter patrimonial. El Fondo de Empleados recibe donaciones de la Cámara de Comercio de Cali con el fin de fortalecer el patrimonio del mismo y para ser utilizado en préstamos a los Asociados, así como para cubrir gastos del giro normal en la actividad crediticia.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a valores recibidos y/o causados por el Fondo de Empleados como resultado de las operaciones desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, como son los intereses por los préstamos a los asociados. Así mismo incluye otros ingresos relacionados con los excedentes de tesorería.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que estas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. El Fondo de Empleados recibe donaciones de la Cámara de Comercio de Cali considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente y el cargo de oficial de cumplimiento
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual estos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.**
**NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Corresponde a los rubros de Caja menor, Bancos, Fondos Fiduciarios y Fondo de Liquidez. Con excepción del Fondo de Liquidez, el efectivo en caja y bancos no presenta ninguna restricción.

Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositado en caja, en cuentas de ahorro o corriente así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.

En los instrumentos de deuda como CDT o CDAT, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.

Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros, corriente o fiducia a la vista.

En las inversiones de deuda los ingresos se registran como un mayor valor de la inversión en un auxiliar independiente.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Caja	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	-
Bancos	\$ 309.437.584	\$ 420.894.037	\$ -111.456.453	-26%
Fondos Fiduciarios	\$ 57.484	\$ 261.969	\$ -204.485	-78%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	\$ -	\$ 6.218.939	\$ -6.218.939	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 309.995.068</b>	<b>\$ 427.874.945</b>	<b>\$ -117.879.877</b>	<b>-28%</b>

**CAJA:** La caja menor cuenta con un tope de efectivo para la atención de los servicios misionales de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

Sobre el saldo en efectivo en caja no existen ningún tipo de restricciones.

**BANCOS:** Corresponde al saldo de las cuentas corrientes y de ahorros que poseía El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali -FECCC al finalizar el año 2022. Sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, para llevar el control de las mismas. Para el año 2022, se aperturó cuenta de ahorros en el Banco Credifinanciera.

Saldo de las cuentas corrientes y de ahorro a diciembre 31 de 2022:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Banco de Occidente Cta Cte	\$ 93.322.680	\$ 3.402.001	\$ 89.920.679	2643%
Banco de Occidente Cta Ahorros	\$ 2.354.562	\$ 50.609	\$ 2.303.953	4552%
Bancoomeva Cta Cte	\$ 15.063.338	\$ 5.168.656	\$ 9.894.682	191%
Bancoomeva Cta Ahorros	\$ 118.804.625	\$ 412.172.771	\$ -293.368.146	-71%
Banco de Bogotá Cta Cte	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	0%
Banco Finandina Cta Ahorros	\$ 6.669.870	\$ -	\$ 6.669.870	100%
Banco Credifinanciera Cta Ahorros	\$ 73.122.509	\$ -	\$ 73.122.509	100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 309.437.584</b>	<b>\$ 420.894.037</b>	<b>\$ -111.456.453</b>	<b>-26%</b>

**FONDOS FIDUCIARIOS:** Corresponde al saldo de las Fiduciarias que poseía El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, en las cuentas administradas por Valores Bancolombia y Casa de Bolsa, realizando la cancelación de la cuenta en Casa de Bolsa en el año 2022.

## NOTA No. 5 - INVERSIONES

Refleja los aportes sociales que posee El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, como entidad asociada a entidades cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro del sector solidario. Estos aportes incluyen las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos. Estas inversiones a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de las mismas. Así como también las inversiones de los excedentes de tesorería representadas en CDT en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y la inversión en CDT del Fondo de Liquidez.

### OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO

Este rubro actualmente está conformado por las inversiones en ANALFE y FINANCIAFONDOS, entidades sin ánimo de lucro del sector solidario que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali; Se van capitalizando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes. Estas inversiones a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de las mismas.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali reconocerá las inversiones de patrimonio como activo en el momento en que son efectuados los aportes sociales o comprados las acciones cuotas o partes de interés social. El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali mide estas inversiones de patrimonio por el valor de la transacción que regularmente es el precio de la transacción ya que no cotizan en bolsa ni es posible hallar su valor razonable de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado. Los gastos y comisiones originados en la transacción se llevan como gastos ordinarios en el estado de resultado integral.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
<b>A COSTO AMORTIZADO</b>				
Bancoomeva CDT - Fondo de Liquidez	\$ 115.080.299	\$ 101.015.100	\$ 14.065.199	14%
Banco Unión S.A - Fondo de Liquidez	\$ 114.587.421	\$ 106.811.767	\$ 7.775.654	7%
Intereses Causados	\$ 3.728.761	\$ 1.624.642	\$ 2.104.119	130%
Banco W Cdt- otras inversiones	\$ 107.862.919	\$ -	\$ 107.862.919	100%
Intereses Causados	\$ 1.345.767	\$ -	\$ 1.345.767	100%
<b>TOTAL INVERSIONES COSTO AMORTIZADO</b>	<b>\$ 342.605.167</b>	<b>\$ 209.451.509</b>	<b>\$ 133.153.658</b>	<b>64%</b>
<b>EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO</b>				
Financiamientos	\$ 6.025.848	\$ 6.025.848	\$ -	-
ANALFE	\$ 858.487	\$ 812.808	\$ 45.679	6%
<b>TOTAL EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO</b>	<b>\$ 6.884.335</b>	<b>\$ 6.838.656</b>	<b>\$ 45.679</b>	<b>1%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 349.489.502</b>	<b>\$ 216.290.165</b>	<b>\$ 133.199.337</b>	<b>62%</b>

Los títulos en CDTs tienen una tasa promedio del 14.5% EA .

#### FONDO DE LIQUIDEZ.

Conforme al Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera, Fondo de Empleados de la Cámara de Cali debe mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez.

En cuanto a la custodia que compone el fondo de liquidez, los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior o la sociedad fiduciaria, vigilado por la Superintendencia Financiera. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen; por tanto, El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, no podrá garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez, solo se dispondrá de estos recursos ante retiros masivos de asociados o inesperados estados de liquidez.

El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, posee un CDT en Bancoomeva y en Banco Unión S.A en la cuenta de Inversiones y una cuenta de ahorros en el Banco Finandina que se encuentra en la cuenta de Efectivo y sus equivalentes. A estas partidas se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad antes mencionada, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Cuenta de ahorros	\$ -	\$ 6.218.939	\$ -6.218.939	-100%
CDTS Fondo de liquidez	\$ 233.396.481	\$ 209.551.508	\$ 23.844.973	11%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 233.396.481</b>	<b>\$ 215.770.447</b>	<b>\$ 17.626.034</b>	<b>8%</b>

## NOTA No. 6: CARTERA DE CRÉDITO.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio De Cali en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo de los asociados en las entidades bancarias establecidas para el recaudo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

### Clasificación:

1. **Vivienda:** Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.
2. **Consumo:** Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora. El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali constituye una provisión general, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CATEGORÍA	DÍAS	%PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	<b>361</b>	<b>100%</b>

**Reglas de alineamiento:** Cuando El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

**Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

**Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Las Circulares 11 de marzo de 2020 y 17 de julio de 2020, reglamentaron el manejo de periodos de gracia en el capital de los créditos como medida prudencial en el manejo de Cartera y estableció la provisión al 100% de los intereses con periodo de gracia.

**Convenios Por Cobrar:** Corresponde a los valores pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato. Bienes y servicios contratados por los asociados y negociados colectivamente por el Fondo quien actúa como simple recaudador.

A la fecha se tiene convenios con las siguientes entidades: exequiales, seguros de vehículo, telefonía celular, medicina prepagada, pólizas de hogar, emergencias médicas y seguro de vida.

Los saldos de la Cartera de Crédito por cuenta, se encuentran discriminados de la siguiente manera:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Cartera de Crédito - Consumo (Capital)	\$ 5.673.642.628	\$ 5.352.280.782	\$ 321.361.846	6%
Convenios por cobrar	\$ 10.440.138	\$ 7.905.237	\$ 2.534.901	32%
Intereses Causados	\$ 9.197.586	\$ 5.244.816	\$ 3.952.770	75%
Deterioro Intereses de Cartera	\$ -3.282.933	\$ -1.287.246	\$ -1.995.687	155%
Deterioro Individual de Cartera (Capital)	\$ -56.837.761	\$ -30.040.384	\$ -26.797.377	89%
Deterioro General de Cartera 1%	\$ -56.739.260	\$ -53.525.062	\$ -3.214.198	6%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 5.576.420.398</b>	<b>\$ 5.280.578.143</b>	<b>\$ 295.842.255</b>	<b>6%</b>

Los saldos de capital de cartera, presentaban a diciembre una tasa promedio del 13.11% EA

### CLASIFICACIÓN DE CAPITAL

De acuerdo con la norma, los saldos de capital por recaudar en los 12 meses siguientes son de corto plazo y los que se recuperan en más de 12 meses son de largo plazo de acuerdo con el tiempo establecido en el reglamento de crédito.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Saldo de Cartera a corto plazo	\$ 1.256.166.317	\$ 1.110.487.899	\$ 145.678.418	13%
Saldo de Cartera a largo plazo	\$ 4.417.476.511	\$ 4.241.792.883	\$ 175.683.628	4%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 5.673.642.828</b>	<b>\$ 5.352.280.782</b>	<b>\$ 321.362.046</b>	<b>6%</b>

## PROVISIÓN DE CARTERA

Se relaciona el movimiento de las cuentas de provisión general e individual durante el año 2022:

DESCRIPCIÓN	DETERIORO DE CARTERA			Saldo Dic 2022
	Saldo Dic 2021	Débitos	Créditos	
Deterioro individual capital	\$ 30,040,384	\$ 23,144,152	\$ 49,941,529	\$ 56,837,761
Deterioro de intereses	\$ 1,287,246	\$ 0	\$ 2,002,687	\$ 3,289,933
Deterioro general	\$ 53,525,062	\$ 1,839,129	\$ 5,053,327	\$ 56,339,260
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 84,852,692</b>	<b>\$ 24,983,281</b>	<b>\$ 56,997,543</b>	<b>\$ 116,866,954</b>

## NOTA No. 7: CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos y servicios prestados por cobrar. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali. Las principales políticas de éste rubro son:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Anticipos	\$ 32.114	\$ 43.679	\$ -11.565	-26%
Deudores Patronales y Empresas	\$ 114.946.259	\$ 129.827.377	\$ -14.881.118	-11%
Responsabilidades pendientes intereses alivio	\$ 9.720.039	\$ 19.229.211	\$ -9.509.172	-49%
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.122.879	\$ 1.480.465	\$ 642.414	43%
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ -9.720.039	\$ -19.229.211	\$ 9.509.172	-49%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 117.101.252</b>	<b>\$ 131.351.521</b>	<b>\$ -14.250.269</b>	<b>-11%</b>

**Anticipos:** Registra anticipo por retención de ICA practicada.

**Deudores Patronales y Empresas:** Descuentos de nómina pendientes de pago efectuados por la entidad patronal a sus empleados que son asociados al Fondo, los cuales deduce de sus salarios y prestaciones y que corresponde a obligaciones tales como: aportes, ahorros, créditos, seguros, convenios, contribuciones y servicios ofrecidos por El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali. La ley 1527 de 2012 establece que el pago debe efectuarse a más tardar en los tres días siguientes posterior al descuento efectuado.

Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, la provisión de las deudoras patronales se realiza de acuerdo a los señalado en el numeral 4.2 del Capítulo III de la CBCF.

Se detalla la composición de la cuenta por Entidades patronales:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Asoc Copropietarios Edificio	\$ 1.113.000	\$ 2.356.000	\$ -1.243.000	-53%
Cámara de Comercio de Buga	\$ -	\$ 6.823.904	\$ -6.823.904	-100%
Cámara de Comercio de Cali	\$ 88.675.509	\$ 89.775.056	\$ -1.099.547	-1%
Cámara de Comercio de Tuluá	\$ 8.683.489	\$ 3.430.190	\$ 5.253.299	153%
Cámara de Comercio de Cauca	\$ 4.576.386	\$ 11.830.700	\$ -7.254.314	-61%
Invest Pacific	\$ 1.429.099	\$ 1.405.171	\$ 23.928	2%
Cámara de Comercio de Buenaventura	\$ 8.245.190	\$ 14.253.454	\$ -6.008.264	-42%
Cámara de Comercio del Putumayo	\$ 431.083	\$ -	\$ -	100%
Cámara de Comercio de Sevilla	\$ 2.087.170	\$ -	\$ 2.087.170	100%
Deterioro de Patronales	\$ -294.667	\$ -47.098	\$ -247.569	526%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 114.946.259</b>	<b>\$ 129.827.377</b>	<b>-14.881.118</b>	<b>-11%</b>

**Responsabilidades pendientes intereses por alivio:** registra el valor de los intereses por cobrar de los meses de abril a junio de 2020 sobre la Cartera de Crédito, de acuerdo con las políticas establecidas por la Junta Directiva de acuerdo con la Circular 11 de 2020 emitida por la Supersolidaria y tiene su respectivo deterioro de acuerdo con la norma.

## NOTA No. 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen, para 2020 se realizó la actualización del inventario de los activos.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 12.837.720	\$ 12.837.720	\$ -	-
Equipo de Cómputo	\$ 30.259.857	\$ 25.758.971	\$ 4.500.886	17%
Depreciación Acumulada	\$ -21.013.952	\$ -23.572.490	\$ 2.558.538	-11%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 22.083.625</b>	<b>\$ 15.024.201</b>	<b>\$ 7.059.424</b>	<b>47%</b>

Se presenta el detalle de los movimientos de la cuenta de propiedad planta y equipo y la depreciación por el año 2022:

DESCRIPCIÓN	PPYE			DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
	Saldo Dic 2021	Movimiento 2022	Saldo Dic 2022	Saldo Dic 2021	Movimiento 2022	Saldo Dic 2022
Muebles y equipos	\$ 12,837,720	\$ 0	\$ 12,837,720	\$ 6,846,848	\$ 1,283,784	\$ 8,530,632
Equipo de cómputo	\$ 25,758,971	\$ 4,500,886	\$ 30,259,857	\$ 16,725,642	\$ -3,842,322	\$ 12,883,320
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 38,596,691</b>	<b>\$ 4,500.886</b>	<b>\$ 43,097,577</b>	<b>\$ 23,572.490</b>	<b>\$ -2,558,538</b>	<b>\$ 21,013,952</b>

## NOTA No 9. OTROS ACTIVOS

Corresponde el conjunto de bienes representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos por medio de su uso en la organización; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo de Empleados tenía los siguientes otros Activos:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Seguros pagado por anticipado	\$ 3.129.362	\$ 2.567.510	\$ 561.852	22%
Soluciones Funerarias	\$ 18.790.900	\$ 18.370.900	\$ 420.000	2%
Bonos de cine	\$ 2.973.500	\$ -	\$ 2.973.500	100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 24.893.762</b>	<b>\$ 20.938.410</b>	<b>\$ 3.955.352</b>	<b>19%</b>

**Gasto Pagado Por anticipado:** Corresponde al saldo de la póliza de seguros de infidelidad y riesgos financieros y de manejo cuyo vencimiento es en enero de 2023.

**Soluciones Funerarias:** El Fondo de Empleados adquiere soluciones funerarias con el fin de brindar a los Asociados un servicio de exequias en los eventos de fallecimiento ya sea del Asociado o un miembro de su grupo familiar. Estas soluciones funerarias son con Sercofun y con la Arquidiócesis de Cali; se controlan en el activo y cuando se hace uso se retira de los activos y se lleva contra el Fondo Funerario.

**Bonos de Cine:** representa las compras realizadas por anticipado de boletas y combos para cine.

## NOTA No. 10: OBLIGACIONES BANCARIAS

Durante el año 2021 por la colocación de cartera y el uso de las inversiones, se decidió tomar un crédito de corto plazo con Bancoomeva el cual se canceló en su totalidad en enero de 2022.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Bancoomeva	\$ -	\$ 98.051.074	\$ -98.051.074	100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 98.051.074</b>	<b>\$ -98.051.074</b>	<b>100%</b>

## NOTA No. 11: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Corresponde a los valores ahorrados por los Asociados en el Fondo de Empleados de manera voluntaria y permanente. Los ahorros voluntarios se clasifican en Ahorros Contractual y Certificados de Depósitos a Término. El Reglamento para cada tipo de ahorros está debidamente aprobado por la Junta Directiva .

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas - FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde utilizando el método del interés efectivo, la entidad capta ahorros en las diferentes modalidades anteriormente presentadas.

Los saldos de los Depósitos son:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Cdat	\$ -	\$ 111.360.316	\$ -111.360.316	-100%
Ahorro Contractual	\$ 152.081.422	\$ 171.952.904	\$ -19.871.482	-12%
Ahorro Permanente	\$ 2.078.536.189	\$ 1.846.443.661	\$ 232.092.528	13%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.230.617.611</b>	<b>\$ 2.129.756.881</b>	<b>\$ 100.860.730</b>	<b>5%</b>

## NOTA No. 12: CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a costos y gastos por pagar, como obligaciones fiscales y otros pasivos generados en el desarrollo del objeto social del Fondo de Empleados, así como los remanentes a favor de Asociados retirados y el impuesto de Industria y Comercio.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Honorarios por Pagar	\$ 1.080.000	\$ -	\$ 1.080.000	100%
Costos y Gastos Por Pagar	\$ 11.060.226	\$ 10.816.212	\$ 244.014	2%
Remanentes por Pagar	\$ 871.270	\$ 2.241.751	\$ -1.370.481	-61%
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 3.267.321	\$ 3.175.000	\$ 92.321	3%
Créditos y ahorros por Desembolsar	\$ 195.433.440	\$ 7.495.100	\$ 187.938.340	2507%
Retenciones y Aportes de Nómina	\$ 5.209.900	\$ 6.525.388	\$ -1.315.488	-20%
Impuestos por pagar	\$ 2.501.627	\$ 1.477.432	\$ 1.024.195	69%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 219.423.784</b>	<b>\$ 31.730.883</b>	<b>\$ 187.692.901</b>	<b>592%</b>

Los términos y las condiciones de pago de los pasivos arriba detallados no devengan intereses y normalmente se cancelan en un plazo de 30 días.

**Honorarios por Pagar:** Corresponde a causación de servicios prestados por Profesionales Independientes y/o Empresas especializadas en diferentes áreas como: Revisoría Fiscal y Contabilidad y asesorías.

**Costos y Gastos por Pagar:** Agrupa valores por pagar por servicios adquiridos para el funcionamiento del fondo y que a diciembre 31 de 2022 quedaron pendientes por pagar.

**Remanentes por Pagar:** Registra los valores correspondientes a los remanentes ya sea de los aportes pendientes de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos cuando así lo prevean los estatutos y reglamentos de la organización, igualmente del remanente de los depósitos de ahorros recibidos, como los retornos decretados por la Asamblea General.

**El Impuesto de Industria y Comercio:** El cálculo del impuesto de Industria y Comercio año gravable 2022 se realizó con base en los ingresos brutos obtenidos al corte 31 de diciembre de 2022, y se reconoce dicha estimación por ser una obligación adquirida que corresponde al período sobre el que se informa.

**Valores por Desembolsar:** Registra entre otros, créditos aprobados pendientes de documentos y garantías y ahorros pendientes por desembolsar, los cuales corresponden a 7 solicitudes de crédito registradas en diciembre con un valor promedio de \$27.795.000 por asociado y que se entregaran en el mes de enero de 2023.

**Retenciones y Aportes de Nómina:** Registra las obligaciones del Fondo de Empleados por concepto de la seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de diciembre de 2022.

**Impuestos por Pagar:** Registra los valores de retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros e impuesto de industria y comercio a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y al Municipio de Santiago de Cali.

## NOTA No. 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2022 de los empleados que conforman la planta de personal del Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali vinculadas con contrato a término indefinido.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Cesantías Consolidadas	\$ 6.282.788	\$ 3.927.188	\$ 2.355.600	60%
Intereses de Cesantías	\$ 472.577	\$ 429.032	\$ 43.545	10%
Vacaciones Consolidadas	\$ 5.902.530	\$ 6.311.583	\$ -409.053	-6%
Prima de Vacaciones	\$ 3.003.843	\$ 2.843.827	\$ 160.016	6%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 15.661.738</b>	<b>\$ 13.511.630</b>	<b>\$ 2.150.108</b>	<b>16%</b>

## NOTA No. 14: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS.

Corresponde principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas para tal fin. Existen cuatro Fondos Sociales:

**Fondo de Solidaridad:** Se destina para ofrecer al asociado un seguro de vida familiar que ampara únicamente al asociado en caso de muerte, enfermedad, hospitalización y tiene la oportunidad de extender el cubrimiento al grupo familiar pero cada asociado cubre ese mayor valor. Se alimenta con la apropiación de los excedentes del ejercicio que disponga la Asamblea General y se utiliza de acuerdo al reglamento debidamente aprobado por la Junta Directiva.

**Fondo de Bienestar Social:** Se destina a subsidiar actividades recreativas, culturales y educativas de los Asociados, de acuerdo al reglamento debidamente aprobado por la Junta Directiva. Se alimenta con la apropiación de los excedentes del ejercicio que disponga la Asamblea General, el total del fondo se utilizó para otorgar el bono de solidaridad de los asociados en el mes de julio de 2021.

**Fondo de Desarrollo Empresarial:** En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 1391 de Julio de 2010, se crea en la Asamblea de Febrero 24 de 2011, el fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la Asamblea de asociados o delegados según sea el caso. Se alimenta con la apropiación del 10% de los excedentes del ejercicio. Para 2021, se realizó la actividad de Emprendimiento para asociados con asesoría de la Cámara de Comercio de Cali y Comfandi, de acuerdo con la aprobación realizada por la asamblea de Delegados.

**Fondo Funerario:** Creado con una base de \$2,5 millones. El Fondo Funerario se alimenta mensualmente con los aportes de los Asociados. El fondo cubre el 100% de los eventos de muerte del Asociado y su grupo familiar, el cual entrega servicios funerarios.

Se relaciona el saldo de la Cuenta :

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Fondo Social de Solidaridad	\$ 17.610.650	\$ 19.781.850	\$ -2.171.200	-11%
Fondo Social de Bienestar	\$ 5.772.028	\$ 114.690	\$ 5.657.338	4933%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	\$ 84.123.196	\$ 82.923.699	\$ 1.199.497	1%
Fondo Mutual Para Otros Fines	\$ 182.472.131	\$ 176.094.211	\$ 6.377.920	4%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 289.978.005</b>	<b>\$ 278.914.450</b>	<b>\$ 11.063.555</b>	<b>4%</b>

A continuación se presenta el resumen con ingresos y gastos de los fondos sociales durante el año 2022 y las actividades realizadas se encuentran detalladas en el balance social del informe de Gestión:

FONDOS SOCIALES	SALDO 2021	INGRESOS	GASTOS	SALDO 2022
Fondo de solidaridad	\$ 19,781,850	\$ 13,000,000	\$ 15,171,200	\$ 17,610,650
Fondo de bienestar social	\$ 114,690	\$ 30,975,878	\$ 25,318,540	\$ 5,772,028
Fondo de desarrollo empresarial	\$ 82,923,699	\$ 12,052,437	\$ 10,852,940	\$ 84,123,196
Fondo funerario	\$ 176,094,211	\$ 18,157,920	\$ 11,780,000	\$ 182,472,131
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 278,914,450</b>	<b>\$ 74,186,235</b>	<b>\$ 63,122,680</b>	<b>\$ 289,978,005</b>

## NOTA No. 15. OTROS PASIVOS

Corresponde a valores recibidos para terceros y de asociados por:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Valores Recibidos Seguro Vida Deudores	\$ 3.021.851	\$ 3.146.139	\$ -124.288	-4%
Valores Recibidos Seguro de Vehículo	\$ 2.479.465	\$ -	\$ 2.479.465	100%
Anticipos de Seguros y convenios	\$ 50.036	\$ 27.423	\$ 22.613	82%
Intereses Anticipados sobre crédito	\$ 364.903	\$ 270.912	\$ 93.991	35%
Aportes Sociales por Aplicar	\$ 3.444.668	\$ 32.088.697	\$ -28.644.029	-89%
Anticipo Descuento Vacaciones	\$ 7.094.770	\$ 9.017.388	\$ -1.922.618	-21%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 16.457.715</b>	<b>\$ 44.550.559</b>	<b>\$ -28.092.844</b>	<b>-63%</b>

**Póliza de Deudores y Vehículo:** que cubre la cartera de crédito que el Asociado tiene con El Fondo de Empleados. Al Asociado se le descuenta mensualmente el porcentaje establecido y estos recursos son consignados a la Aseguradora y el valor por pagar por seguro de vehículos de los asociados.

**Anticipos de Seguros y Convenios :** Corresponde a las cuotas descontadas de manera anticipada en periodo de vacaciones de los seguros y convenios contratados por los asociados y al siguiente mes cuando retorne, se traslada y reconoce a cada uno de los rubros descontados.

**Intereses Anticipados sobre Créditos:** Corresponde a valores descontados de manera anticipada en periodo de vacaciones de los asociados y al siguiente mes cuando retorne, se traslada y reconoce el valor del ingreso

**Aportes Sociales Por Aplicar:** Corresponde a valores descontados por concepto de aportes que quedan pendientes por aplicar al asociado por lo pagos pendientes de las entidades Patronales, una vez la patronal cancele se aplica al estado de cuenta de cada uno de los asociados. Esto de acuerdo con la norma contable establecida.

**Anticipo Descuento de Vacaciones:** Corresponde a las cuotas descontadas de manera anticipada en periodo de vacaciones de los asociados y al siguiente mes cuando retorne, se traslada y reconoce a cada uno de los rubros descontados.

## NOTA No. 16. APORTES SOCIALES.

**Aportes Sociales:** Los saldos que presenta el Estado de situación Financiera a Diciembre 31 de 2021 y 2020 corresponden a los valores acumulados en dichas fechas por los aportes individuales realizados por los Asociados del Fondo de Empleados y por la revalorización aprobada en la Asamblea. Dichos valores están soportados por la relación detallada que reposa en los archivos de la Entidad.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Aportes Sociales	\$ 1.480.569.520	\$ 1.376.699.470	\$ 103.870.050	8%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.480.569.520</b>	<b>\$ 1.376.699.470</b>	<b>\$ 103.870.050</b>	<b>8%</b>

**Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$100.000.000, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados de acuerdo con el Estatuto.

**Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

## NOTA No.17. FONDOS Y RESERVAS

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Reserva Protección de Aportes	\$ 430.658.150	\$ 406.553.275	\$ 24.104.875	6%
Fondos Sociales Capitalizados	\$ 552.566.167	\$ 552.566.167	\$ -	-
Donaciones y Auxilios	\$ 1.079.198.620	\$ 1.039.198.620	\$ 40.000.000	4%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.062.422.937</b>	<b>\$ 1.998.318.062</b>	<b>\$ 64.104.875</b>	<b>3%</b>

**Reserva Protección de Aportes:** Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el aporte social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente futuro, será para restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

**Fondo Social de Vivienda:** Representa los excedentes generados por los recursos colocados para financiar la línea de crédito destinada a vivienda, ya que los recursos de estos créditos corresponden a las donaciones que la Cámara de Comercio de Cali aporta al Fondo de Empleados para tal fin.

**Auxilios y Donaciones:** Representa los bienes o valores recibidos por la entidad en calidad de contribuciones auxilios y/o donaciones, de carácter patrimonial. El Fondo de Empleados recibió donaciones de la Cámara de Comercio de Cali con el fin de fortalecer el patrimonio del mismo y para ser utilizado en préstamos a los Asociados, así como para cubrir gastos del giro normal en la actividad crediticia.

## NOTA No.18. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Excedente del ejercicio	\$ 84.856.964	\$ 120.524.377	\$ -35.667.413	-30%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 84.856.964</b>	<b>\$ 120.524.377</b>	<b>\$ -35.667.413</b>	<b>-30%</b>

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de asociados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

## NOTA No. 19. INGRESOS.

**Ingresos Ordinarios:** Corresponde a valores recibidos y/o causados por el Fondo de Empleados como resultado de las operaciones desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, como son los intereses por los préstamos a los asociados. Así mismo incluye otros ingresos relacionados con los excedentes de tesorería. También reconoce como ingresos de la operación la recuperación por deterioro.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Intereses Creditos Ordinarios	\$ 498.101.793	\$ 458.783.546	\$ 39.318.247	9%
Intereses Créditos Consumo Vivienda	\$ 120.391.953	\$ 149.661.102	\$ -29.269.149	-20%
Intereses Financieros	\$ 28.296.817	\$ 14.471.619	\$ 13.825.198	96%
Recuperación por Deterioro	\$ 12.416.546	\$ 24.407.557	\$ -11.991.011	-49%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 659.207.109</b>	<b>\$ 647.323.824</b>	<b>\$ 11.883.285</b>	<b>2%</b>

**Recuperación por Deterioro:** Registra todos los valores de la reversión o recuperación del deterioro determinado en períodos anteriores sobre la Cartera de Crédito.

## NOTA No. 20 OTROS INGRESOS

Representan valores de ingresos generados por actividades diferentes a las actividades ordinarias del Fondo de Empleados, que tienen efecto positivo sobre los excedentes netos.

**Ingresos extraordinarios:** Corresponden a ingresos recibidos de terceros por retornos en convenios con proveedores como seguros y pólizas, así como recuperación de deterioro de cuentas por cobrar.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Otros ingresos	\$ 6.708.337	\$ 11.992.863	\$ -5.284.526	-44%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.708.337</b>	<b>\$ 11.992.863</b>	<b>\$ -5.284.526</b>	<b>-44%</b>

## NOTA No. 21. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

**Gastos Operacionales** corresponden a los desembolsos efectuados por la entidad para la realización de sus actividades y para cumplir con su labor administrativa y social en beneficio de sus Asociados.

Se resumen los gastos y costos totales:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Beneficio a Empleados	\$ 258.765.284	\$ 257.861.519	\$ 903.765	0%
Gastos Generales	\$ 144.105.999	\$ 193.565.875	\$ -49.459.876	-26%
Deterioro	\$ 35.210.062	\$ 24.397.897	\$ 10.812.165	44%
Depreciación	\$ 8.873.194	\$ 4.103.266	\$ 4.769.928	116%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 446.954.539</b>	<b>\$ 479.928.557</b>	<b>\$ -32.974.018</b>	<b>-7%</b>

**BENEFICIO A EMPLEADOS**

Corresponde a los valores reconocidos por sueldos, auxilios, prestaciones sociales, seguridad social y otros, pagados a los empleados durante el año 2022

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Sueldos	\$ 141.188.079	\$ 138.184.470	\$ 3.003.609	2%
Auxilio de Transporte y conectividad	\$ 3.995.565	\$ 3.676.213	\$ 319.352	9%
Cesantías	\$ 13.594.771	\$ 13.071.993	\$ 522.778	4%
Intereses Sobre Cesantías	\$ 696.091	\$ 703.373	\$ -7.282	-1%
Prima Legal	\$ 13.528.387	\$ 13.040.421	\$ 487.966	4%
Prima Extralegal	\$ 10.530.014	\$ 9.873.362	\$ 656.652	7%
Vacaciones	\$ 9.115.536	\$ 6.178.455	\$ 2.937.081	48%
Dotación	\$ 1.937.520	\$ 1.899.000	\$ 38.520	2%
Bonificación no salarial	\$ -	\$ 7.500.000	\$ -7.500.000	-100%
Aportes salud	\$ 13.448.700	\$ 13.017.900	\$ 430.800	3%
Aportes pensión	\$ 13.388.600	\$ 18.378.300	\$ -4.989.700	-27%
Aportes ARL	\$ 790.900	\$ 769.200	\$ 21.700	3%
Aportes Caja de Compensación	\$ 6.291.400	\$ 6.101.411	\$ 189.989	3%
Aportes ICBF	\$ 4.719.200	\$ 4.575.970	\$ 143.230	3%
Aportes SENA	\$ 3.146.400	\$ 3.051.433	\$ 94.967	3%
Capacitación	\$ 7.655.481	\$ 3.847.200	\$ 3.808.281	99%
Gastos Médicos y Medicamentos	\$ 14.738.640	\$ 13.992.818	\$ 745.822	5%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 258.765.284</b>	<b>\$ 257.861.519</b>	<b>\$ 903.765</b>	<b>0%</b>

**GASTOS GENERALES**

Corresponde a los gastos fijos de operación del Fondo de Empleados y clasificados según su naturaleza.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Honorarios	\$ 48.264.928	\$ 39.182.600	\$ 9.082.328	23%
Impuestos	\$ 3.267.000	\$ 3.176.000	\$ 91.000	3%
Seguros	\$ 4.248.844	\$ 4.196.335	\$ 52.509	1%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 49.878.677	\$ 40.158.922	\$ 9.719.755	24%
Cafetería	\$ 2.348.590	\$ 367.100	\$ 1.981.490	540%
Servicio de Telefonía	\$ 106.521	\$ -	\$ 106.521	100%
Transporte Fletes y Acarreos	\$ 698.593	\$ 561.014	\$ 137.579	25%
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 1.045.550	\$ 1.134.949	\$ -89.399	-8%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 12.641.511	\$ 20.928.390	\$ -8.286.879	-40%
Gastos de Asamblea	\$ 3.660.000	\$ 1.550.000	\$ 2.110.000	136%
Gastos Legales	\$ 2.412.314	\$ 2.569.450	\$ -157.136	-6%
Sistematización	\$ -	\$ 18.375.641	\$ -18.375.641	-100%
Gastos con asociados y otros	\$ 12.143.020	\$ 53.122.889	\$ -40.979.869	-77%
Otros gastos	\$ 628.471	\$ 3.245.585	\$ -2.617.114	-81%
Servicios temporales	\$ -	\$ 3.430.000	\$ -3.430.000	100%
Reuniones y conferencias	\$ 2.761.980	\$ 1.567.000	\$ 1.194.980	76%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 144.105.999</b>	<b>\$ 193.567.896</b>	<b>\$ -49.461.897</b>	<b>-26%</b>

**DETERIORO DE CARTERA Y DEPRECIACIÓN**

De acuerdo con la norma, se realiza el deterioro de la Cartera y la depreciación a los activos fijos del fondo.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Deterioro de Cartera	\$ 35.210.062	\$ 24.397.897	\$ 10.812.165	44%
Depreciación	\$ 8.873.194	\$ 4.103.266	\$ 4.769.928	116%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 44.083.256</b>	<b>\$ 28.501.163</b>	<b>\$ 15.582.093</b>	<b>55%</b>

## NOTA 22. COSTOS POR SERVICIOS DE AHORRO

Registra el valor reconocido por intereses a los depósitos de los Asociados como rendimientos financieros, de acuerdo al reglamento que para tal efecto ha aprobado la Junta Directiva y que se detallan a continuación:

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Certificado Depósitos Ahorro a Término	\$ 779.123	\$ 354.130	\$ 424.993	120%
Ahorros Contractuales	\$ 12.872.754	\$ 3.690.847	\$ 9.181.907	249%
Ahorro Permanente	\$ 100.794.197	\$ 43.477.248	\$ 57.316.949	132%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 114.446.074</b>	<b>\$ 47.522.225</b>	<b>\$ 66.923.849</b>	<b>141%</b>

## NOTA No 23. OTROS GASTOS

Representan valores de gastos generados por actividades diferentes a las actividades normales del Fondo de Empleados y que tienen efecto sobre los excedentes netos.

**Gastos bancarios:** Se maneja como gastos bancarios el valor pagado a las entidades financieras por concepto de comisiones, gravamen a los movimientos financieros y el costo de chequeras y las comisiones bancarias por los portales bancarios utilizados para el giro de las operaciones del fondo.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Gastos Bancarios	\$ 11.548.462	\$ 11.341.528	\$ 206.934	2%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 11.548.462</b>	<b>\$ 11.341.528</b>	<b>\$ 206.934</b>	<b>2%</b>

## NOTA No. 24. OTRAS REVELACIONES

### CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar hechos o circunstancias de los cuales pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afecten la estructura financiera de El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali. También sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial proporcionando información objetiva y completa. En este rubro se encuentra los bienes y valores dados en garantía a favor del Fondo, incluidas las prendas, hipotecas y Fondo de Garantías - CONFE y los intereses por cartera en categorías C D y E.

DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN	%
Intereses Cartera de Crédito en C-D-E	\$ 34.844.330	\$ 23.385.864	\$ 11.458.466	49%
Garantías	\$ 2.920.003.725	\$ 2.825.374.438	\$ 94.629.287	3%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.954.848.055</b>	<b>\$ 2.848.760.302</b>	<b>\$ 106.087.753</b>	<b>4%</b>

**TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el fondo, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. El Fondo de Empleados De La Cámara De Comercio De Cali considera parte relacionada al gerente y los integrantes de la Junta Directiva.

Los saldos en aportes sociales, Depósito permanente y Cartera de crédito fueron:

JUNTA DIRECTIVA			
PRINCIPALES	APORTES	AHORROS	CRÉDITOS
Directivo 1	\$ 29.026.902	\$ 3.482.070	\$ 21.006.214
Directivo 2	\$ 39.245.348	\$ 58.153.187	\$ 0
Directivo 3	\$ 17.575.040	\$ 30.331.327	\$ 72.850.550
Directivo 4	\$ 19.540.523	\$ 18.172.515	\$ 140.631.112
Directivo 5	\$ 20.698.894	\$ 16.520.416	\$ 36.761.406
SUPLENTES	APORTES	AHORROS	CRÉDITOS
Directivo 6	\$ 13.141.979	\$ 28.689.898	\$ 57.714.961
Directivo 7	\$ 3.631.384	\$ 8.163.407	\$ 99.567.499
Directivo 8	\$ 1.294.436	\$ 2.964.082	\$ 19.953.314
Directivo 9	\$ 4.150.937	\$ 8.374.728	\$ 0
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	APORTES	AHORROS	CRÉDITOS
Directivo 1	\$ 5.222.636	\$ 7.339.945	\$ 0
Directivo 2	\$ 6.728.408	\$ 13.620.086	\$ 3.339.363
Directivo 3	\$ 5.558.679	\$ 11.906.035	\$ 46.803.977
SUPLENTES	\$ -	\$ -	\$ -
Directivo 4	\$ 1.304.784	\$ 2.973.844	\$ 0
GRUPO DE TRABAJO FECC	APORTES	AHORROS	CRÉDITOS
Directivo 1	\$ 26.708.402	\$ 6.725.662	\$ 54.457.087
Directivo 2	\$ 599.929	\$ 4.726.951	\$ 43.496.995
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 194.428.281</b>	<b>\$ 222.144.153</b>	<b>\$ 596.582.478</b>

Durante el año 2022, El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.

Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.

Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

## NOTA 25 - GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali, los más importantes son:

**Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo.

**Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

**Riesgo de tasa de interés:** El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes de acuerdo con la reglamentación interna ajustada a tasa de mercado.

**Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales y de acuerdo con la Circular externa 06 de 2019 su proceso de implementación del sistema de administración de este riesgo terminó en el mes de agosto de 2020.

**Riesgo Operativo y Legal:** El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una entidad, debido a la insuficiencia o fallas de procesos, personas y/o sistemas de cumplimiento de disposiciones legales y Administrativas. La Revisoría Fiscal evalúa la aplicación y efectividad de los controles internos y procedimientos de la entidad.

Así mismo todo el personal administrativo, Junta Directiva, comités de apoyo se capacitan permanentemente en la normatividad vigente para el sector solidario y demás temas de carácter administrativo y legal pertinentes al desarrollo y funcionamiento del objeto social del Fondo de Empleados para cumplir permanentemente con las obligaciones fiscales, de reporte y cumplimiento con los entes estatales.

**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** De acuerdo a la Circular Externa 006 del 25 de Marzo de 2014 (Prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo), el Fondo de Empleados está realizando trimestralmente ante la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-. Los reportes externos señalados en el numeral 2.2.7.2, de la Circular Externa 04 de 2017, en los términos y plazos allí señalados.

## GOBIERNO CORPORATIVO:

**Junta Directiva y Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura de la entidad. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

**Políticas y División de Funciones:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

**Infraestructura Tecnológica:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando. A partir del primero de diciembre de 2018, la Administración del Fondo de Empleados tomó la decisión de manejar la información contable y financiera al aplicativo Contable -LINIX- que le permite asegurar la operatividad que redunde en un adecuado ambiente de control interno.

**Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, quien es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también el Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali con una Revisoría Fiscal elegida igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

**Verificación de Operaciones:** El Fondo de Empleados de La Cámara de Comercio de Cali cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

**Controles de ley:** El Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali da cumplimiento a lo establecido en la Nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y demás circulares externas vigentes hasta la fecha, en lo referente a Fondo de Liquidez y Riesgo de Liquidez. Se cumple mensualmente con el Fondo de liquidez y con la evaluación de riesgo de liquidez, y se reporta trimestralmente de manera oportuna con él envió de información SISCSES reportes a la Superintendencia de Economía Solidaria y periódicamente a las demás entidades de control.

## NOTA No.26. HECHOS POSTERIORES

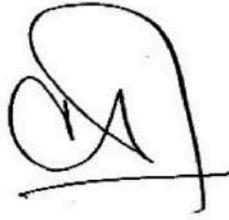
A la fecha no existen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 ocurridos después del informe que puedan generar pasivos o gastos al Fondo de Empleados.

Los presentes Estados financieros y sus notas y revelaciones fueron autorizados en la Junta Directiva el 26 de enero de 2023.



**YULIED CARBONELL YELA**

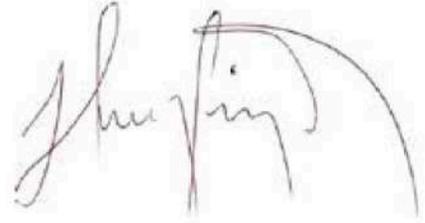
Representante Legal



**CARMEN LUCÍA BAUTISTA SARRIA**

Contadora

TP 34.277-T



**HENRY LÓPEZ VARGAS**

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA  
TP 78.777-T







**avenir**  
Fondo de Empleados

